

11º INFORME
2021

EL ESTADO DE LA POBREZA

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA **2008-2020**



LA SITUACIÓN EN LAS CC.AA.

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 19 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

Título:	EL ESTADO DE LA POBREZA. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2020
Coordinación:	Secretaría Técnica EAPN-ES
Dirección técnica:	Juan Carlos Llano Ortiz
Equipo de investigación:	Aitana Alguacil Encina Díaz Natalia Jiménez Juan Carlos Llano Débora Quiroga



c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid



91 786 04 11



eapn@eapn.es



www.eapn.es



Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del I.R.P.F. (Expediente: IRPF 101/2020/227/1) La información contenida en la publicación, no refleja la posición oficial del Ministerio.



Introducción

A continuación, se presenta un análisis detallado de los datos disponibles sobre pobreza y exclusión social para las comunidades autónomas.

Tres ideas generales vertebran la exposición. Por una parte, la extensión a los territorios de las principales conclusiones registradas a nivel nacional y que se condensan en la aparente paradoja que supone el mantenimiento de un incremento sostenido en la renta media en todas las regiones que no se traduce en una reducción clara de los indicadores de pobreza y exclusión, es decir, no se transforma en una mejora de las condiciones de vida de las personas. En segundo lugar, la enorme desigualdad regional que se refleja en la práctica totalidad de los indicadores analizados y que tiene como consecuencia la segmentación del territorio nacional en dos grupos de comunidades autónomas que, como se verá, mantienen condiciones de vida muy diferentes. Finalmente, debe destacarse especialmente el efecto de las consecuencias sociales de la pandemia, que se refleja en el importantísimo incremento de la privación material severa y de sus componentes de carencia en la gran mayoría de las comunidades autónomas.

Como ya se indicado en la introducción, la ECV de 2020, fuente de gran parte de los datos contenidos en este informe, combina indicadores pre y post pandemia. Por una parte, los datos de renta de los hogares se refieren al año anterior al de la encuesta, lo que implica que todos los indicadores derivados de los ingresos de las personas se refieren al año 2019. En este caso se encuentran los indicadores de pobreza y de desigualdad que, a pesar de ser los más recientes, son anteriores a la crisis covid-19 y, por tanto, fueron medidos en un momento de intensa recuperación económica. En estas condiciones, el incremento de la pobreza y vulnerabilidad que se registra este año en la mayoría de las regiones reafirma una conclusión que se ha desarrollado en profundidad en los últimos informes: la recuperación económica teórica, explicitada y propagada a partir de datos nominales, jamás llegó a traducirse en el restablecimiento real de las condiciones de vida que las personas mantenían antes de la crisis de 2008. Esta debilidad social silenciada es el vivero donde la pandemia ha conseguido alimento para provocar la crisis económica más brutal que se ha conocido desde la última guerra. Por otra parte, los indicadores de carencia material y de vivienda fueron medidos entre septiembre y diciembre del año 2020 y, por tanto, incorporan el efecto de la covid-19 y constituyen un importante indicador de la pérdida en la calidad de vida de las personas causada por la pandemia.

El primer capítulo muestra datos conjuntos que facilitan la comparación en los distintos indicadores y el análisis de la posición de cada una de las regiones con respecto al resto, para pasar, posteriormente, a una exposición resumida de cada una de ellas.

Se muestran datos porcentuales y absolutos de los indicadores AROPE, tasa de pobreza, BITH, Privación Material Severa, importe de pensiones, pobreza severa y pobreza calculada con umbrales nacionales y regionales, todos ellos comparados con la respectiva tasa nacional y segmentados por sexo. Además, se incluyen datos sobre renta media por unidad de consumo y porcentaje de personas que en cada comunidad autónoma pertenecen a cada uno de los deciles de renta media de la distribución nacional, así como de sus límites de renta. El análisis del tamaño de estos últimos, especialmente del decil 1 y del decil 10, permite describir con alguna profundidad el grado de equidad con

el que se distribuye la renta en cada región. Además, el análisis de la desigualdad dentro de cada región se complementa con la presentación de tres indicadores importantes que establecen diferencias y relaciones entre los distintos grupos de ingresos: S80/S20, índice de Gini e índice de Palma.

Finalmente, tal como se indica en el capítulo uno, debe tenerse en cuenta que la Estrategia 2020 concluyó y ha sido reemplazada en la UE por un nuevo marco de propósitos y prioridades que asume los Objetivos de Desarrollo Sostenible especificados por la ONU en la Agenda 2030, aprobada en septiembre del año 2015. Entre otras cosas, la nueva agenda incluye el compromiso de “reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales” y conseguir una sociedad justa sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades. Este nuevo marco supone la incorporación de nuevos indicadores para su evaluación, que se agregarán progresivamente al informe en función de las posibilidades que ofrezca del tamaño muestral de las regiones.

Para una interpretación correcta de los datos ofrecidos, es necesario hacer algunas precisiones.

En primer lugar, a causa de los problemas derivados de la pandemia, se ha producido un pequeño descenso en el tamaño muestral con respecto al 2019. Para este año, la ECV, de cuyo análisis se obtiene la gran mayoría de los datos, tiene una muestra de personas que oscila entre las 908 de Navarra y las 4.215 de Andalucía, sin tomar en cuenta Cataluña, cuya muestra es muy superior y alcanza las 6.769 personas. Estos tamaños muestrales permiten un error relativamente bajo cuando se trata de estimar proporciones para la totalidad de la población de cada una de las comunidades autónomas; sin embargo, cuando se trata de analizar grupos particulares, tales como, por ejemplo, porcentajes por sexo, comparaciones por edad, nacionalidad, tipos de familia y otros, el error aumenta de forma significativa. Por esta razón se ofrecen datos para la totalidad de la población de las regiones y los pocos análisis segmentados que se muestran, por ejemplo, para hombres y/o mujeres, deben ser tomados con cierta precaución y considerados como tendencias.

La misma idea debe aplicarse a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, cuyo tamaño muestral en 2020 llega a las 579 y 334 personas, respectivamente. El pequeño tamaño de la muestra, que con ligeras variaciones es característico de todos los años, origina márgenes de error demasiado altos y que no permiten trabajar los datos con la finura que se requiere para representar la realidad de la pobreza y la exclusión social en ambas ciudades. Por esta razón, se ha optado por incluir en los capítulos respectivos todas las tablas y gráficos que se presentan para el resto de las comunidades autónomas sin ningún comentario adicional, en el entendido de que deben tomarse como tendencias y no como valores consolidados.

En segundo lugar, debe recordarse que **los indicadores que componen el AROPE se diseñaron para medir la pobreza y exclusión social en los países de la Unión Europea**. En este contexto, en el apartado de Privación Material Severa se presentan desglosados los factores de privación o conceptos de consumo empleados en su medición; sin embargo,

algunos de los nueve ítems que se utilizan registran valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tienen capacidad de discriminar en España. Por esta razón, no se muestran en las tablas aquellos que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, y sólo aparecen los otros seis ítems, acompañados por uno más que mide la capacidad de disponer de un ordenador personal. Este último no se contabiliza para construir el indicador de PMS, pero se incluye por su gran importancia para la inclusión educativa, social y laboral.

En tercer lugar, la pobreza severa se refiere a aquellas personas que viven en hogares cuya renta por unidad de consumo es extraordinariamente baja. La delimitación exacta del valor o umbral de ingresos bajo el cual las personas se consideran en pobreza severa se ha modificado según el autor y el momento temporal. En este informe, **los datos de pobreza severa que se ofrecen se refieren al porcentaje de personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40 % de la mediana de ingresos de la población**, que es el criterio actualmente más utilizado y que se corresponde a 2/3 de los ingresos que se consideran como el límite superior para calcular la población en riesgo de pobreza.

En términos más concretos, si el umbral de pobreza de la población en 2020 es de 9.616 €, entonces están en pobreza severa todas aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores a 6.417 € al año (534,8 € al mes). Tal como sucede con otras variables, las comparaciones para evaluar la posición relativa de cada comunidad autónoma se realizan con respecto al valor que tenía en su misma región en 2015, que es el año de comparación designado para la evaluación de la agenda 2030; 2008, para determinar si ha mejorado o empeorado desde el inicio de la antigua estrategia, y con respecto al valor de las otras regiones, representado por la media nacional, lo que indica grado de cercanía con respecto al conjunto del territorio nacional (cohesión territorial). En este sentido, debe recordarse que, como se indicó en el capítulo correspondiente, en el año 2020 aproximadamente el 9,5 % de la población total de España, que vienen a ser algo más de 4,5 millones de personas, viven en pobreza severa (calculada con el umbral del 40 % de la mediana de renta nacional).

En cuarto lugar, es muy importante recordar que **los datos de renta y de pobreza se calculan con unidades de consumo y no “per cápita” como intuitivamente se tiende a pensar. Esto significa que cuando se dice, por ejemplo, “el 14,7 % de la población andaluza está en pobreza severa y vive en hogares con ingresos inferiores a 534,8 € mensuales por unidad de consumo”, el dinero del que efectivamente se dispone en cada hogar dependerá de su propia configuración: si la persona vive sola (1 unidad de consumo) tendrá 534,8 € mensuales como máximo; si vive con pareja (1,5 unidades de consumo), cada uno de ellos tendrá como máximo 356,5 €; si es una pareja con dos hijos (2,1 unidades de consumo), cada uno de los cuatro tendrá que arreglárselas con 254,7 € como máximo al mes.** En España, la renta media por persona en 2020 es de 12.292 €, casi un tercio (32,1 %) inferior a la renta media por unidad de consumo, que es de 18.116 €, y esta relación se mantiene en términos parecidos en todas las regiones.

En quinto lugar, a lo largo de todo el trabajo **se evalúa la evolución de los diferentes indicadores, tanto por su diferencia en puntos porcentuales (p. p.), como por su porcentaje de incremento o reducción. Ambos valores son importantes y tienen significados muy diferentes.** Por ejemplo, cuando una tasa de pobreza crece desde el

20 % al 25 % el año siguiente, el incremento es de 5 puntos porcentuales, sin embargo, el porcentaje de crecimiento en el año es del 25 %, pues 5 p. p. equivalen al 25 % del total inicial. Hay dos razones por las cuales es importante utilizar ambos datos. En primer lugar, se debe utilizar el incremento porcentual porque un incremento cualquiera puede tener significados muy diferentes en función de la cifra de partida. No es lo mismo el ejemplo anterior que otro en que la tasa de pobreza crezca desde el 2 % hasta el 7 %, que supone una subida enorme, porque la cifra se ha incrementado en un 250 %, aunque el crecimiento absoluto sea el mismo -5 puntos porcentuales-. En segundo lugar, se debe utilizar el incremento absoluto porque las comparaciones relativas pierden sentido cuando se habla de extremos opuestos. Un ejemplo muy relevante es cuando se afirma torticeramente que las personas en el decil uno de renta (las más pobres) se han enriquecido más que las personas del decil 10 (las más ricas) porque su renta se ha incrementado en un porcentaje mayor. Aquí toman importancia los valores absolutos pues para una persona en el decil uno, con datos de 2020, incrementar su renta en un 5 % significa aumentarla en 330 € al año como máximo, sin embargo, para una persona en el decil 10, un aumento del 5 % significa aumentarla en 1.576 € como mínimo.

En sexto lugar, debe tenerse en cuenta que los valores absolutos de los diferentes indicadores se calculan a partir de porcentajes, lo que en algunos casos produce diferencias en los totales.

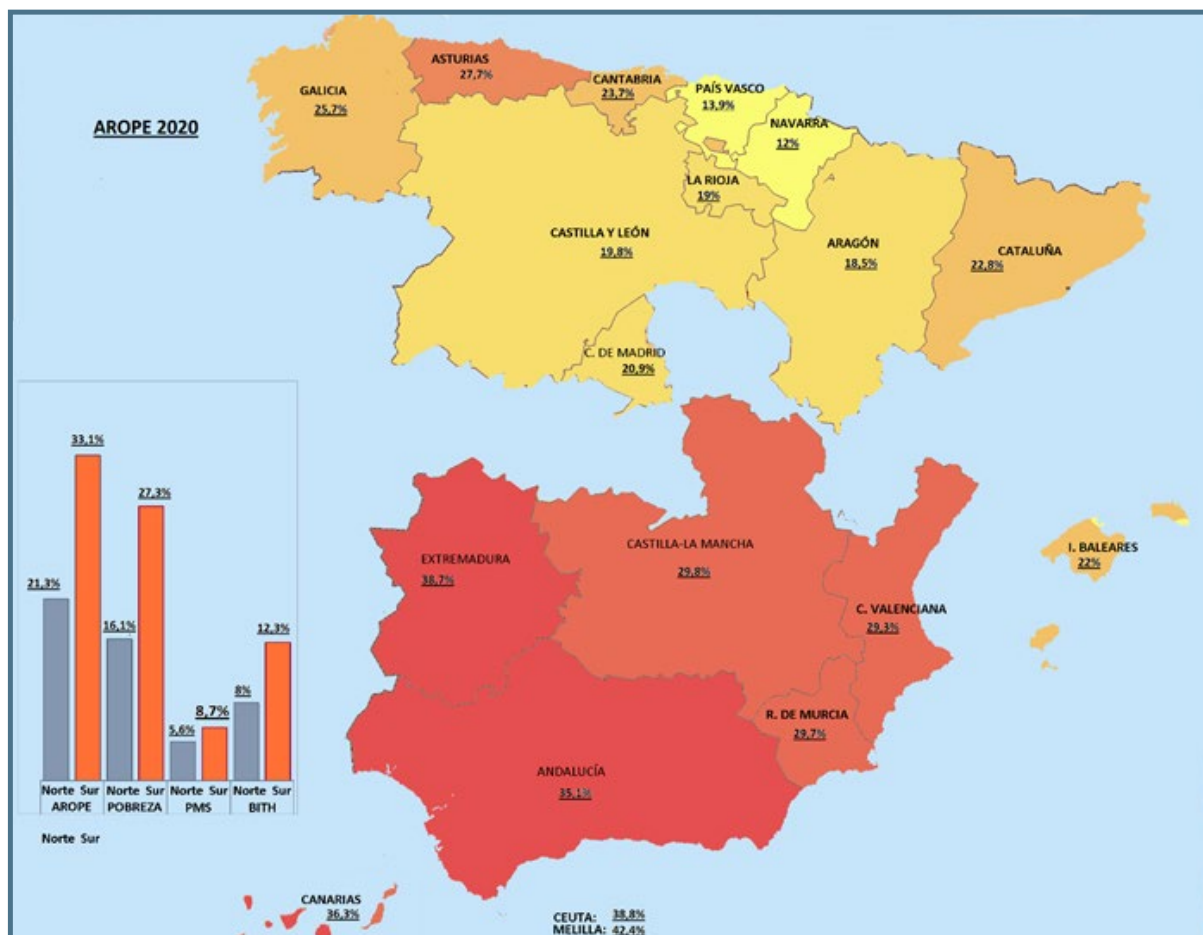
Finalmente, se incluyen datos sobre pobreza calculados con el umbral general y algunos argumentos sobre la conveniencia de utilizar umbrales regionales en lugar de nacionales para calcular la tasa de pobreza. Tal como se verá, ambos modelos fraguan resultados muy diferentes: **en general la utilización de umbrales regionales reduce las tasas de pobreza en las comunidades más pobres, las aumenta en las más ricas y produce modificaciones mínimas en el resto**. Los gráficos incluidos muestran una comparativa de la evolución de los umbrales regional y nacional de pobreza y la evolución del riesgo de pobreza en función del umbral que se utilice.

El Territorio

Desde hace muchos años este informe viene mostrando las **grandes diferencias en la calidad de vida de las personas según el territorio donde vivan**. Nuevamente, debe insistirse en que las desigualdades territoriales no aparecen de la nada. Es cierto que la pobreza y la exclusión social se distribuyen diferencialmente en los territorios en función de la configuración histórica de las comunidades autónomas, la posición geográfica, la naturaleza de la economía y la evolución del PIB, la distribución de la población, y otros aspectos poco modificables; pero también de la gestión política, la inversión pública del Estado, la inversión de fondos europeos y las políticas comunes, es decir, en función de las distintas estrategias de cohesión e integración social que se ponen en marcha en los distintos niveles de la administración -local, regional, nacional, europeo-. Todo ello es importante, especialmente en estos tiempos, no solo a causa de la pandemia, sino porque parece reactivarse el interés por enfrentarse de una vez al problema de la financiación

territorial. En los términos que interesan aquí, **el territorio es una significativa fuente de desigualdad y la cohesión territorial debería ser, no solo desde un punto de vista formal, un importante objetivo político.**

Mapa diferencias AROPE norte-sur por CCAA



Por otra parte, el intenso crecimiento general de las cifras de vulnerabilidad y exclusión que se produjo entre los años 2008 y 2014, unido a la muy parcial recuperación posterior que, como se examinó en informes anteriores, tuvo un carácter puramente nominal e independiente de cambios reales en las condiciones de vida de las personas, especialmente de las más pobres, muestra que **la pérdida de bienestar se constituyó en un terreno fértil, perfectamente preparado para alimentar las consecuencias sociales de la pandemia de la covid-19 y colaborar en la producción de una crisis económica de proporciones históricas.**

El mapa anterior muestra a las comunidades autónomas coloreadas del amarillo al rojo en una gradación dependiente de su mayor o menor riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE). Las diferencias entre regiones son evidentes y pueden llegar a suponer más de 18 puntos porcentuales según el año y el indicador que se considere. Además, debe destacarse su carácter estructural, mantenido a través del tiempo, lo que sugiere que las crisis, cíclicas o no, nunca fueron factores decisivos.

También es evidente la **división de España en dos mitades con muy diferentes realidades de vida**: las comunidades que se encuentran de Madrid al norte conservan bajas tasas de pobreza y/o exclusión social –entre 0,7 y 14,4 puntos porcentuales por debajo de la media nacional- y perfectamente compatibles con las tasas medias europeas y las de algunos de los países europeos más avanzados, y, aquellas situadas al sur que, al contrario de las primeras, mantienen tasas extraordinariamente elevadas -entre 2,9 y 12,3 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Además, dentro de cada mitad, puede notarse cierta gradación creciente en sentido Este-Oeste, de manera que aquellas comunidades situadas en el llamado Eje de desarrollo mediterráneo registran tasas AROPE más bajas que aquellas situadas más al Oeste.

Además, **esta desigualdad norte-sur se agudizó notablemente durante los años de la crisis y la recuperación macroeconómica posterior no fue suficiente para compensar esos años de pérdida**¹. Para el caso de este año, los datos de AROPE y pobreza se han deteriorado en las regiones del norte y mejorado algo en las del sur; también la tasa BITH se ha reducido menos en las segundas; a pesar de ello, las tasas del sur siguen siendo significativamente más elevadas. La importancia de estas diferencias territoriales puede observarse específicamente en la desigual evolución de la privación material severa en este último año, que, como ya se ha indicado, expresa el efecto de la pandemia. En este sentido, la PMS se ha incrementado en la gran mayoría de ellas, pero con mucha mayor intensidad en las regiones del sur, en las que saltó desde el 5,5% al 8,7%. En las regiones del norte, por el contrario, la tasa pasó desde el 4,1% al 5,6%.

Los gráficos y tablas siguientes muestran la evolución de las diferencias entre las comunidades autónomas de la mitad norte y de la mitad sur en los indicadores AROPE, Riesgo de Pobreza, Privación Material Severa y Baja Intensidad de Empleo (BITH) entre los años 2008 y 2020.

En el caso del AROPE, la tasa conjunta de la región norte, es decir, de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña, La Rioja, Castilla y León y la Comunidad de Madrid, ha roto la tendencia descendente que mantenía desde el año 2015 y se incrementó este último año en 2,5 puntos porcentuales, hasta alcanzar el 21,3% del total de población, lo que ha significado perder todo lo que se había ganado en los años de recuperación. Dentro del conjunto de regiones del norte el comportamiento de la tasa AROPE no fue homogéneo y se redujo en Aragón (2,7 puntos porcentuales) y en el País Vasco (0,5 puntos porcentuales).

Tasa AROPE conjunta													
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Norte	18,5%	19,4%	20,1%	20,5%	21,2%	20,7%	21,3%	20,9%	20,1%	19,3%	18,8%	18,8%	21,3%
Sur	30,7%	31,7%	34,0%	34,8%	35,1%	35,8%	39,4%	38,7%	38,0%	36,0%	35,5%	33,7%	33,1%
Total	23,8%	24,7%	26,1%	26,7%	27,2%	27,3%	29,2%	28,6%	27,9%	26,6%	26,1%	25,3%	26,4%

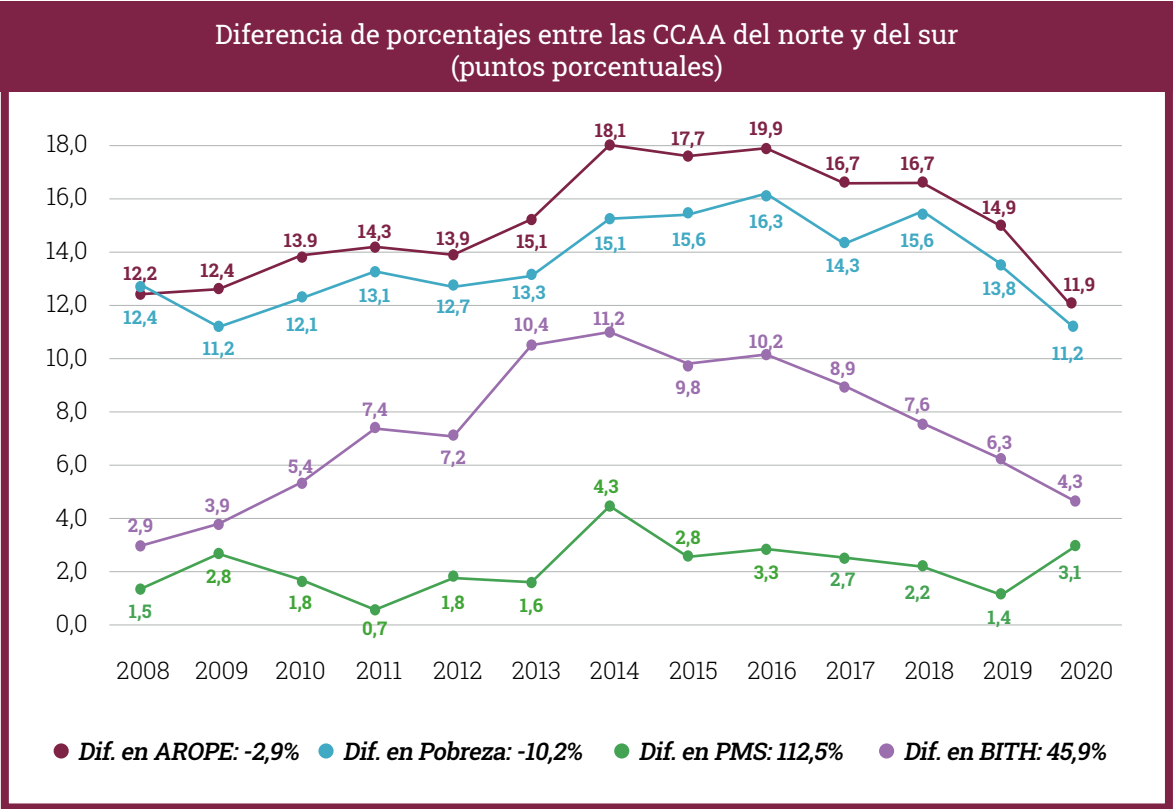
1. Un análisis detallado de esta cuestión puede verse en el informe **“El estado de la pobreza”** del año 2019.

Por el contrario, la tasa AROPE conjunta de las regiones situadas al sur, es decir, de Extremadura, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Murcia, Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla, mantuvo este año su paulatino, aunque lento, proceso de reducción y bajó hasta el 33,1%. A pesar de ello, su tasa AROPE se mantiene en cifras extraordinariamente elevadas, tanto con respecto a las del norte, como a las del 2008. Al igual que lo sucedido con las regiones del norte, la evolución de la tasa tampoco ha sido homogénea dentro del grupo. En este sentido, ha crecido en la Comunitat Valenciana (2,4 p.p) y en Extremadura y Canarias con valores cercanos al punto porcentual, y se ha reducido en el resto.

En el caso del riesgo de pobreza la tasa conjunta de las regiones de la mitad norte alcanza este año el 16,1 %, que es el valor más elevado de toda la serie histórica, y que está causado por el aumento de la tasa de pobreza en seis de las 10 comunidades autónomas que conforman la región. Entre ellas destacan Asturias, que ha crecido con respecto al 2008 en 9 puntos porcentuales, y Navarra, Cataluña y Cantabria, con aumentos que rondan los 4 p. p.

En las regiones de la mitad sur, por el contrario, la tasa de riesgo de pobreza conjunta alcanza al 27,3 % de la población, cota extraordinariamente elevada a pesar de la leve reducción experimentada en los últimos dos años. Por otra parte, la reducción de la distancia con respecto a la zona norte, es decir, la reducción de la desigualdad regional, que, como se observa en el gráfico siguiente, registra la menor disparidad en el conjunto del período, se debe fundamentalmente a un deterioro en los territorios con mejor situación y no a una mejora de los territorios desfavorecidos.

Tasa POBREZA conjunta													
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Norte	14,4%	15,5%	15,5%	15,0%	15,3%	14,6%	15,6%	15,3%	15,3%	15,4%	14,8%	14,7%	16,1%
Sur	26,9%	26,7%	27,6%	28,0%	28,0%	27,9%	30,7%	30,9%	31,5%	29,7%	30,3%	28,4%	27,3%
Total	19,8%	20,4%	20,7%	20,6%	20,8%	20,4%	22,2%	22,1%	22,3%	21,6%	21,5%	20,7%	21,0%



Tasa Privación Material Severa conjunta													
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Norte	2,9%	3,3%	4,1%	4,2%	5,1%	5,5%	5,2%	5,2%	4,4%	3,9%	4,4%	4,1%	5,6%
Sur	4,4%	6,1%	5,9%	4,9%	6,8%	7,1%	9,5%	8,0%	7,6%	6,7%	6,7%	5,5%	8,7%
Total	3,6%	4,5%	4,9%	4,5%	5,8%	6,2%	7,1%	6,4%	5,8%	5,1%	5,4%	4,7%	7,0%

Finalmente, el indicador BITH se redujo el último año con cierta intensidad en la zona sur y prácticamente se mantuvo en el norte. A pesar de una reducción notable desde el año 2015 (referencia de objetivos ODS), la tasa de baja intensidad de empleo se mantiene, aún, cifras que son un 50 % más elevadas que las registradas en el año 2008. Además, dentro de la inestabilidad general del indicador, la solidez del norte puede apreciarse en el año 2014, en que la tasa BITH llegó a su máximo: en el norte, hasta el 12,1 % y, en el sur hasta el 23,3 %, prácticamente el doble.

Tasa personas en BITH conjunta													
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Norte	5,3%	5,9%	8,4%	10,1%	11,1%	11,1%	12,1%	11,1%	10,3%	8,8%	7,3%	8,1%	8,0%
Sur	8,2%	9,7%	13,8%	17,5%	18,3%	21,4%	23,3%	20,9%	20,5%	17,7%	14,9%	14,3%	12,3%
Total	6,6%	7,6%	10,8%	13,3%	14,3%	15,7%	17,1%	15,4%	14,9%	12,8%	10,7%	10,8%	9,9%

Pero estas cifras se refieren a la comparación norte-sur que intenta avanzar hacia una comprensión estructural de las diferencias. Como se verá más adelante, las disparidades entre comunidades autónomas consideradas individualmente son aún mucho mayores y no se redujeron en los años denominados como de recuperación.

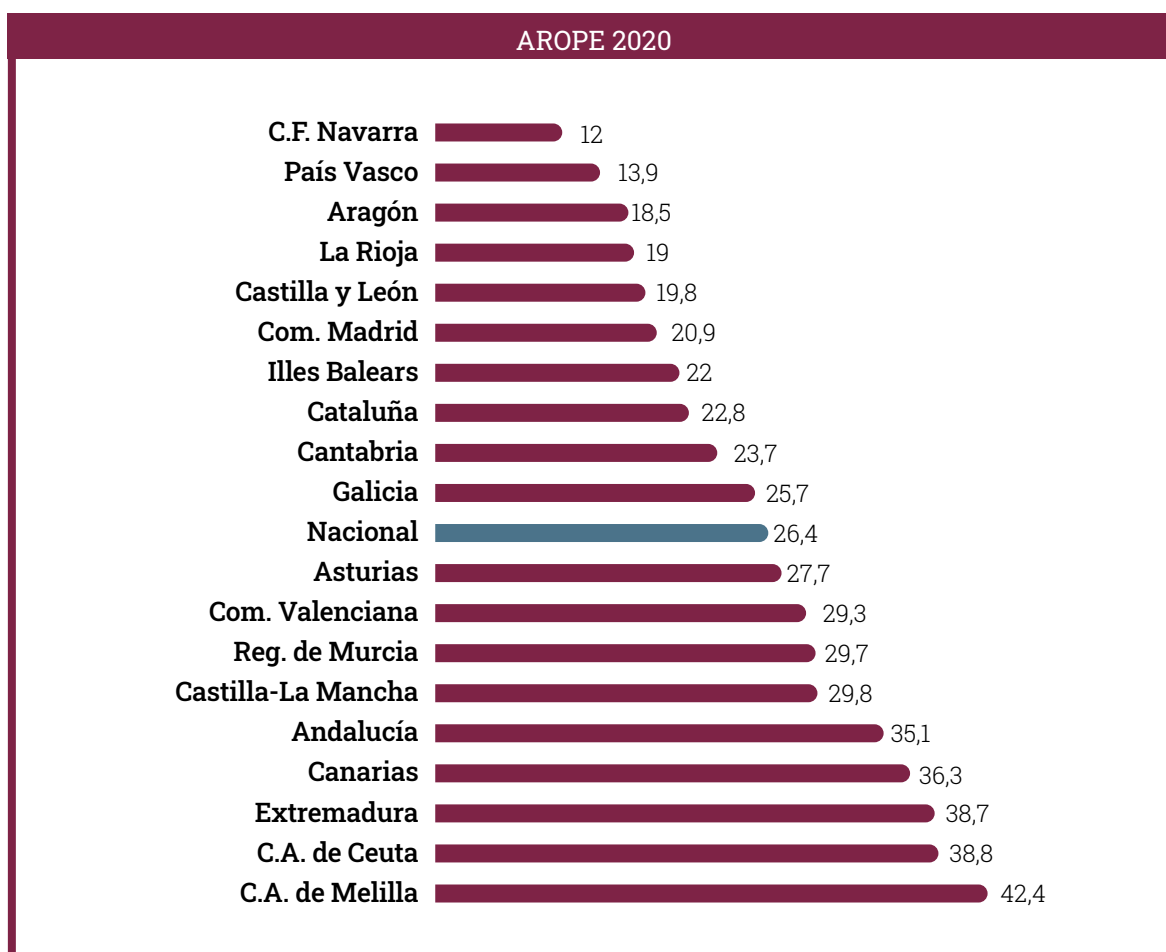
Los datos con los que se ha construido el mapa que inicia el capítulo son de 2020, sin embargo, el informe muestra que esta estructura de relaciones de pobreza y/o exclusión entre las distintas comunidades se mantiene en el tiempo y las variaciones son solo de intensidad. Como ya se indicó, la desigualdad territorial no aparece de la nada y responde a causas estructurales concretas y, entre los factores que probablemente median en su formación pueden citarse el polo de desarrollo conformado por las regiones del arco mediterráneo español, el PIB, la estructura productiva y la diferente capacidad de gasto de las comunidades autónomas².

Pero el territorio no sólo determina el riesgo de pobreza y/o exclusión social. Como se verá en las siguientes páginas, otras variables, tales como aquellas que miden la extensión de la pobreza y su intensidad, la privación material severa y todos sus ítems de consumo básico, la renta, y las personas que viven en hogares con baja intensidad de empleo, registran, también, importantes variaciones en función del territorio.

AROE por Regiones

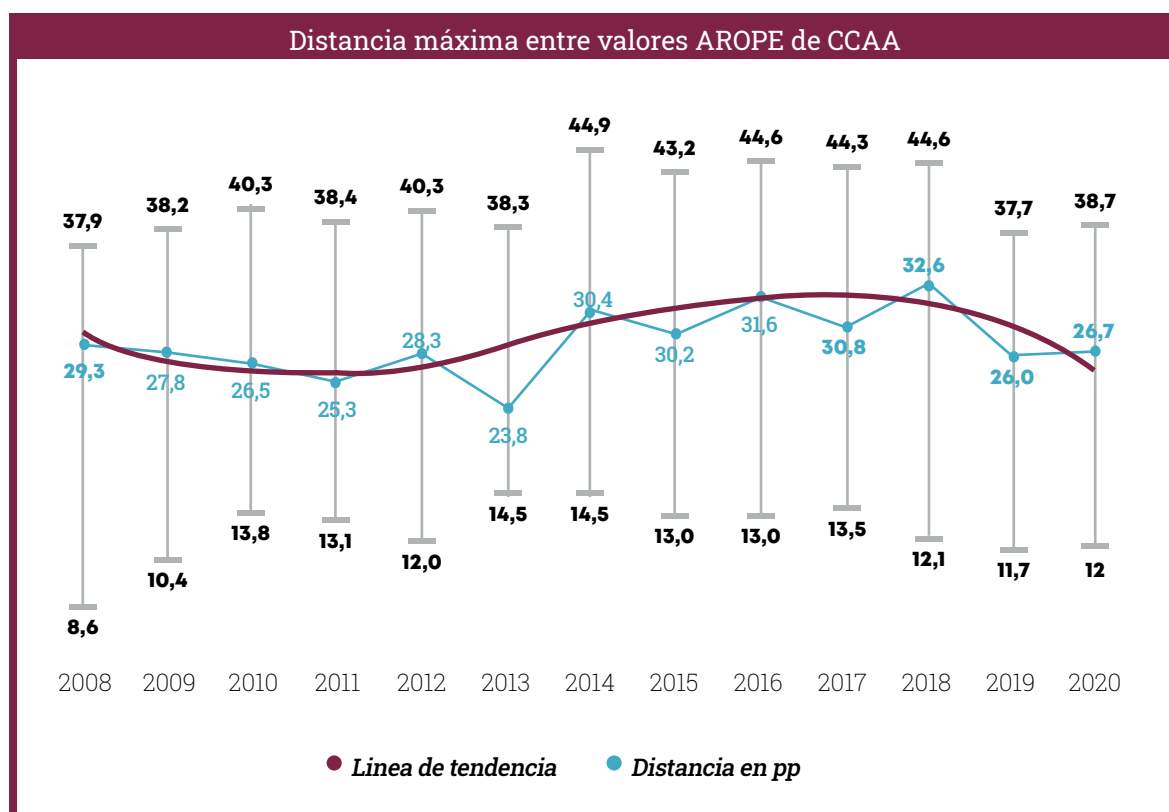
El gráfico siguiente muestra la enorme desigualdad territorial de la pobreza y/o exclusión social, que puede hasta triplicarse según las regiones que se comparen. Para el año 2020, las comunidades autónomas de Navarra y País Vasco registran tasas AROPE notablemente bajas, entre 12 y 14 puntos porcentuales por debajo de la media del territorio nacional. Por el lado superior aparecen Extremadura, Canarias y Andalucía, que registran cifras entre 9 y 12 puntos por encima de la media. Entre ambos grupos, las tasas de riesgo de pobreza y/o exclusión de las otras diez regiones se distribuyen de manera más o menos homogénea a lo largo de la escala.

2. Para más información consultar “El Estado de la pobreza, 2019”.



Como ya se ha avanzado, esta desigual distribución de la tasa AROPE tiene carácter estructural y no sólo se produce este año. En el gráfico siguiente pueden apreciarse las grandes diferencias de la tasa AROPE que se registraron durante la década entre las diferentes comunidades autónomas³ que ocupan los extremos de la distribución, y que pueden llegar hasta los 32,6 puntos porcentuales, como sucedió en el 2018. Solo en el año 2019 se produjo una reducción importante de la distancia máxima entre valores de la tasa AROPE. Para este año, el crecimiento del intervalo de diferencias entre comunidades, a pesar de la notable mejoría en los datos de Andalucía, Murcia y Aragón, se debe al incremento de alrededor de cuatro puntos porcentuales en comparación con el año anterior, experimentado en regiones con tasas normalmente bajas, tales como Cantabria, Cataluña y La Rioja.

3. Sin considerar las C. A. de Ceuta y Melilla, con una muestra ECV pequeña.



Por otra parte, la tasa AROPE de 2020 alcanza al 26,4 % de la población española, lo que supone un aumento de 1,1 puntos con respecto al año pasado, y de 2,8 puntos con respecto a su valor máximo, registrado en 2014. Además, se mantiene, aún, un incremento de 2,6 puntos con respecto al año 2008.

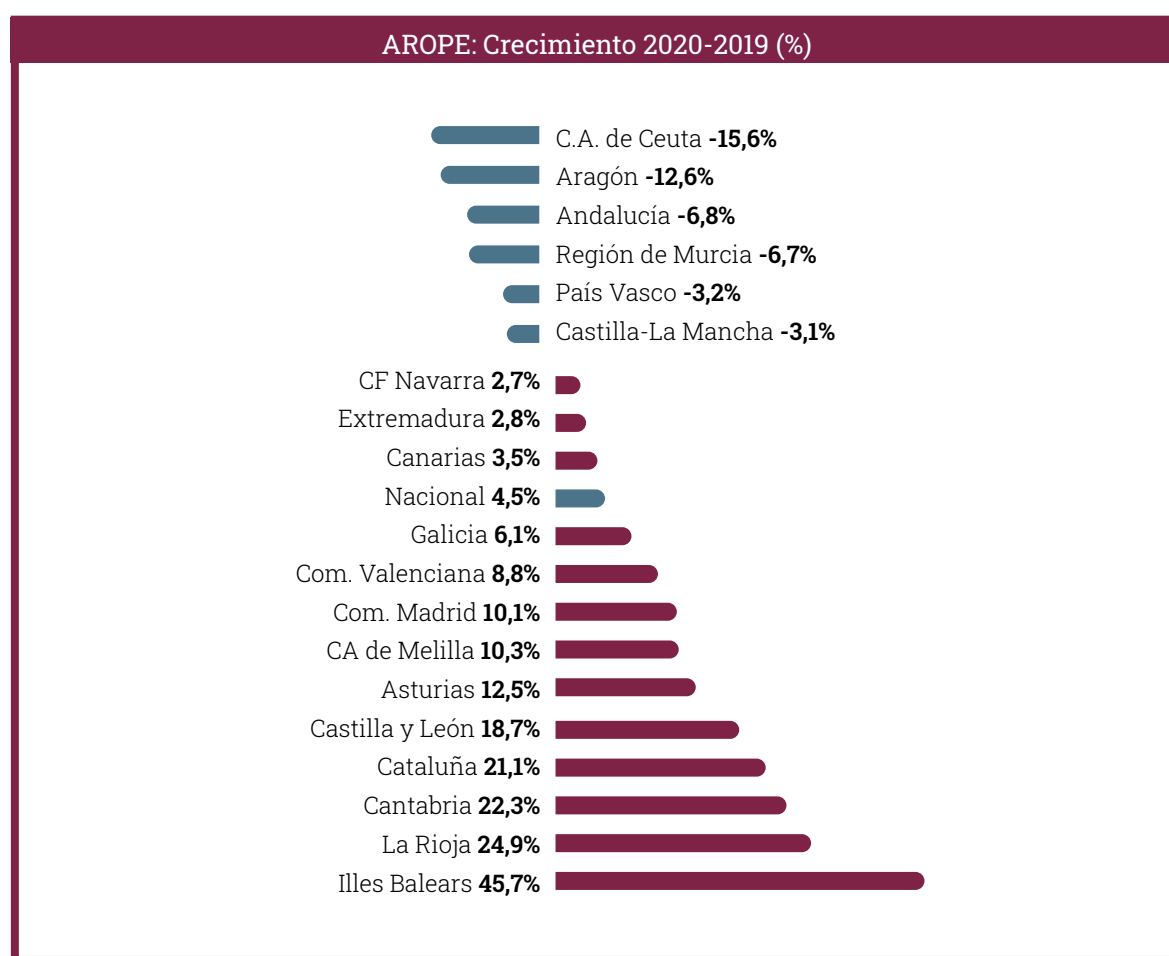
Con respecto al año pasado, tal como puede verse en el gráfico ya tabla siguientes⁴, el comportamiento de la tasa AROPE puede calificarse de especialmente positivo en Aragón con una reducción de 2,7 puntos porcentuales (12,6 % menos), y de bueno en Andalucía, Murcia, País Vasco y Castilla-La Mancha, que mejoraron las tasas del al año anterior entre 0,5 y 2,6 puntos porcentuales (entre el 3 % y el 7 % de reducción). Por su parte, Navarra, Extremadura y Canarias, pese a empeorar sus datos, se han mantenido por debajo del incremento medio nacional. Por el contrario, la evolución fue muy negativa en Baleares, con un crecimiento del 45,7 %, seguido por La Rioja, Cantabria y Cataluña, cuyas tasas sobre el 2019 se intensifican en torno a los 4 puntos porcentuales, es decir, entre el 25 % y el 21 % de incremento.

En términos absolutos, 12,5 millones de personas permanecen en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el año 2020, lo que supone una reducción de unas 779.000 personas desde el año 2015 (año de control objetivos agenda 2030). Este éxito es solo parcial y requiere matizarse mucho, pues debe tenerse en cuenta que todavía hay aproximadamente 1,6 millones de personas en AROPE más de las que había en el año 2008.

4. Notar que en el gráfico se representa el incremento o descenso en porcentaje sobre el valor inicial; si se quiere saber cuántos puntos porcentuales se ha incrementado o reducido la tasa, debe consultarse la tabla que se incluye.

Por otra parte, Andalucía concentra algo más de una de cada cuatro personas en AROPE (23,8 % del total⁵), y, junto con la Comunitat Valenciana, Cataluña y Madrid, que son las cuatro regiones con mayor población, acumulan el 60,8 % del total de personas en AROPE. Todas estas cifras son similares a las del año pasado.

En lo que concierne al conjunto del período 2008-2020, la tasa AROPE se redujo por debajo de sus valores iniciales en Castilla y León y Baleares, con decrementos en torno a 1,6 puntos porcentuales en ambos territorios, y de forma más discreta en La Rioja y País Vasco en las cuales prácticamente se han igualado. En el resto de las regiones, no se han alcanzado aún los valores iniciales; entre estas últimas, Cataluña y Asturias han sufrido un notable deterioro, y mantienen en la actualidad cifras entre siete y ocho puntos porcentuales más elevadas que las registradas al inicio del período que, para ambos casos, supone incrementos superiores al 40 %.



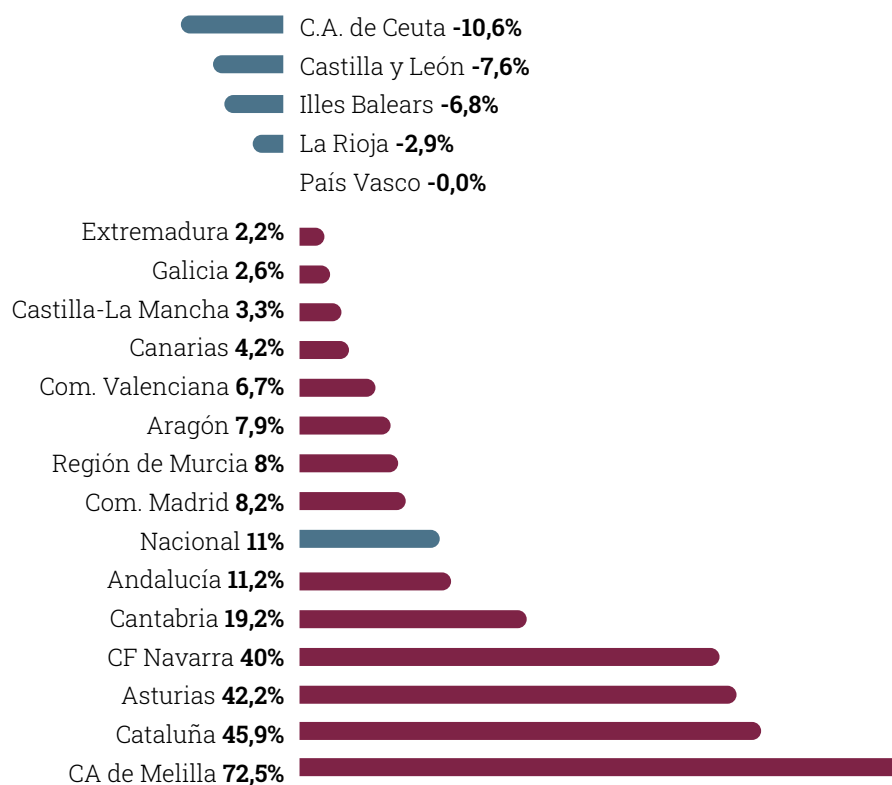
5. No hay consistencia exacta de las cifras a causa de los redondeos en valores decimales.

Tasa de Riesgo de pobreza y/o exclusión social (indicador AROPE)								Crecimiento 2020-2019	Crecimiento 2020-2015
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	(p.p.)	(p.p.)
Nacional	23,8	28,6	27,9	26,6	26,1	25,3	26,4	1,1	-2,2
Andalucía	31,6	43,2	41,7	37,3	38,2	37,7	35,1	-2,6	-8,1
Aragón	17,1	17,7	18,7	15,8	17,7	21,1	18,5	-2,7	0,8
Asturias	19,5	24,2	18,5	17,2	20,9	24,6	27,7	3,1	3,5
Illes Balears	23,6	26,3	19,1	24,7	18,1	15,1	22,0	6,9	-4,3
Canarias	34,8	37,9	44,6	40,2	36,4	35,0	36,3	1,2	-1,6
Cantabria	19,9	20,4	24,6	20,5	25,0	19,4	23,7	4,3	3,3
Castilla y León	21,4	23,3	23,2	18,4	19,5	16,7	19,8	3,1	-3,5
Castilla-La Mancha	28,8	36,7	37,9	33,9	33,5	30,7	29,8	-0,9	-6,9
Cataluña	15,6	19,8	17,9	19,4	18,9	18,8	22,8	4,0	3,0
Com. Valenciana	27,5	32,9	30,5	31,3	30,2	27,0	29,3	2,4	-3,6
Extremadura	37,9	35,2	35,8	44,3	44,6	37,7	38,7	1,0	3,5
Galicia	25,1	25,7	25,4	22,6	23,0	24,3	25,7	1,5	0,0
Com. Madrid	19,3	20,5	21,7	20,6	19,0	19,0	20,9	1,9	0,4
Reg. de Murcia	27,5	38,8	34,8	34,7	32,7	31,9	29,7	-2,1	-9,1
C. F. Navarra	8,6	13	13	13,5	12,6	11,7	12,0	0,3	-1,0
País Vasco	13,9	17,6	15,9	14,5	12,1	14,4	13,9	-0,5	-3,7
La Rioja	19,6	22,1	17,4	14,4	20,4	15,2	19,0	3,8	-3,1
C. A. de Ceuta	43,4	41,7	41,9	35,8	49,3	45,9	38,8	-7,2	-2,9
C. A. de Melilla	24,6	31,8	29,3	29,4	24,1	38,5	42,4	4,0	10,6

Crecimiento población en riesgo de pobreza y/o exclusión desde 2015 (ODS)

	2015			2020			NUEVA POBLACIÓN AROE
	POBLACIÓN	AROE (%)	TOT. AROE	POBLACIÓN	2020	TOT. AROE	
Nacional	46.449.565	28,6	13.284.576	47.332.614	26,4	12.505.534	-779.041
Andalucía	8.399.618	43,2	3.628.635	8.478.084	35,1	2.979.601	-649.034
Aragón	1.326.403	17,7	234.773	1.330.333	18,5	245.512	10.739
Asturias	1.049.875	24,2	254.070	1.018.899	27,7	282.471	28.401
Illes Balears	1.124.972	26,3	295.868	1.210.725	22,0	266.217	-29.651
Canarias	2.126.144	37,9	805.809	2.236.992	36,3	810.990	5.181
Cantabria	585.359	20,4	119.413	582.388	23,7	138.200	18.787
Castilla y León	2.478.079	23,3	577.392	2.401.307	19,8	474.915	-102.478
Castilla-La Mancha	2.062.767	36,7	757.035	2.045.554	29,8	608.679	-148.357
Cataluña	7.396.991	19,8	1.464.604	7.652.348	22,8	1.742.253	277.649
Com. Valenciana	4.939.674	32,9	1.625.153	5.029.341	29,3	1.475.995	-149.158
Extremadura	1.091.623	35,2	384.251	1.061.979	38,7	411.486	27.235
Galicia	2.734.656	25,7	702.807	2.702.592	25,7	695.890	-6.917
Com. Madrid	6.385.298	20,5	1.308.986	6.747.068	20,9	1.408.777	99.791
Reg. de Murcia	1.463.773	38,8	567.944	1.504.869	29,7	447.124	-120.820
C. F. Navarra	636.402	13	82.732	656.509	12,0	79.057	-3.675
País Vasco	2.165.100	17,6	381.058	2.189.138	13,9	304.263	-76.794
La Rioja	313.569	22,1	69.299	315.931	19,0	60.097	-9.202
C. A. de Ceuta	84.692	41,7	35.317	315.931	38,8	122.553	87.236
C. A. de Melilla	84.570	31,8	26.893	84.943	42,4	36.055	9.161

AROE: Crecimiento 2020-2008 (%)



Componentes del AROPE por Regiones

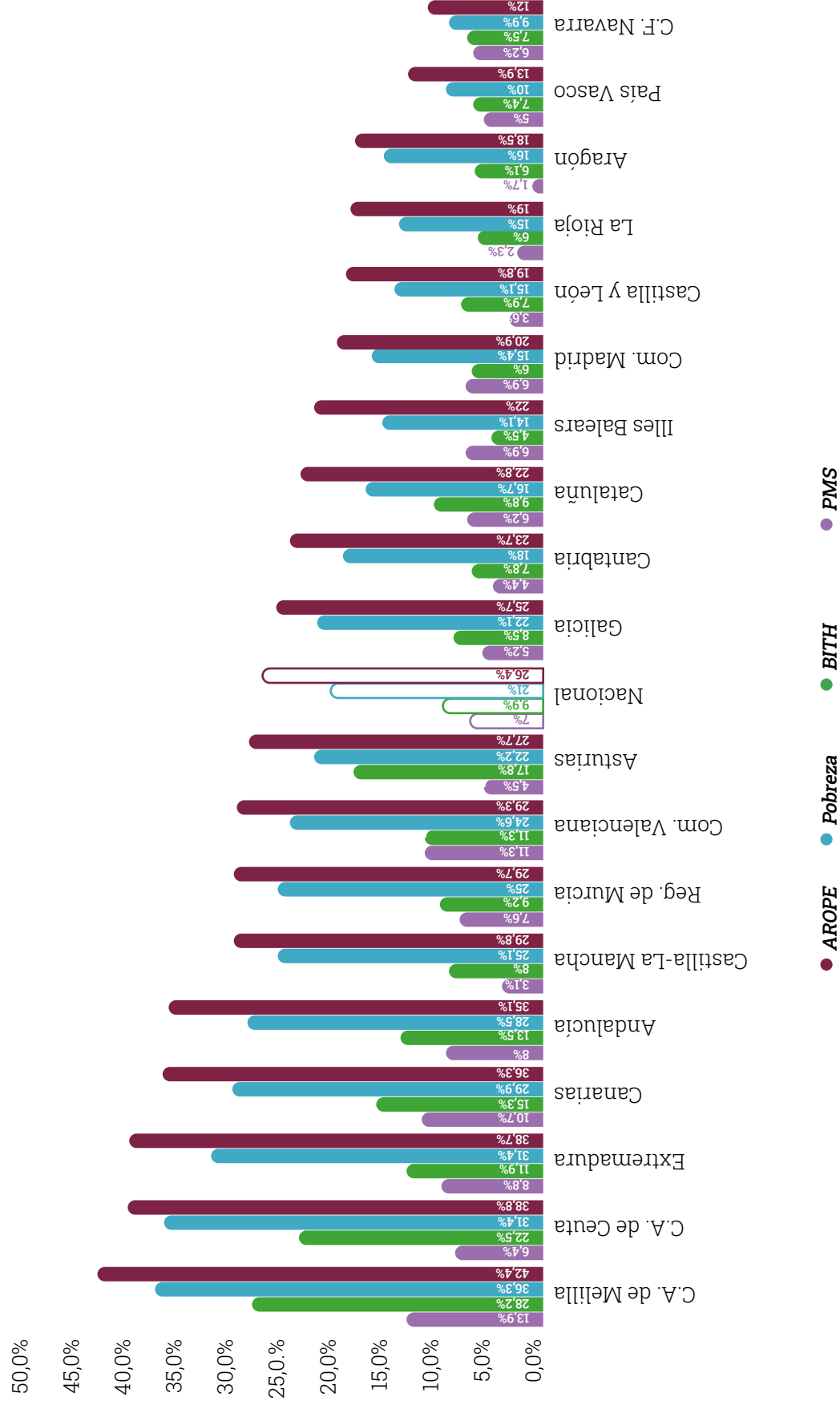
El siguiente gráfico muestra los valores del indicador AROPE y sus componentes para cada una de las comunidades autónomas y permite comparar fácilmente los datos más importantes que se muestran en el resto del capítulo.

Puede verse que, en general, para todos los años, valores altos de la tasa AROPE se corresponden con altas tasas de pobreza y de población en BITH; es decir, la correlación entre el AROPE y la tasa de riesgo de pobreza es extraordinariamente alta, algo menor, pero también alta con relación a la variable BITH (baja intensidad de empleo) y menos definitiva con respecto a la privación material severa⁶. Sin embargo, este año se caracteriza por un notable crecimiento de la Carencia Material Severa, que, por causas metodológicas ya explicadas, no es consistente con los pequeños incrementos registrados en la tasa de pobreza y AROPE (distintos períodos de referencia de los datos).

Por otra parte, deben destacarse los casos de Castilla-La Mancha y Asturias, con cifras de privación material severa muy inferiores a la media nacional y, sin embargo, tasas AROPE y de pobreza claramente superiores.

6. Para datos de 2019, coeficiente de correlación $R^2=0,98$ entre AROPE y Riesgo de pobreza; $R^2=0,81$ entre AROPE y BITH y $R^2=0,43$ entre AROPE y PMS.

Componentes AROPE 2020 por CCAA



AROPE 2020 y sus componentes por CCAA

	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	En riesgo de pobreza	Con carencia material severa	Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)
Nacional	26,4%	21,0%	7,0%	9,9%
Andalucía	35,1%	28,5%	8,0%	13,5%
Aragón	18,5%	16,0%	1,7%	6,1%
Asturias	27,7%	22,2%	4,5%	17,8%
Illes Balears	22,0%	14,1%	6,9%	4,5%
Canarias	36,3%	29,9%	10,7%	15,3%
Cantabria	23,7%	18,0%	4,4%	7,8%
Castilla y León	19,8%	15,1%	3,6%	7,9%
Castilla-La Mancha	29,8%	25,1%	3,1%	8,0%
Cataluña	22,8%	16,7%	6,2%	9,8%
Com. Valenciana	29,3%	24,6%	11,5%	11,3%
Extremadura	38,7%	31,4%	8,8%	11,9%
Galicia	25,7%	22,1%	5,2%	8,5%
Com. Madrid	20,9%	15,4%	6,9%	6,0%
Reg. de Murcia	29,7%	25,0%	7,6%	9,2%
C. F. Navarra	12,0%	9,9%	6,2%	7,5%
País Vasco	13,9%	10,0%	5,0%	7,4%
La Rioja	19,0%	15,0%	2,3%	6,0%
C. A. de Ceuta	38,8%	35,3%	6,4%	22,5%
C. A. de Melilla	42,4%	36,3%	13,9%	28,2%

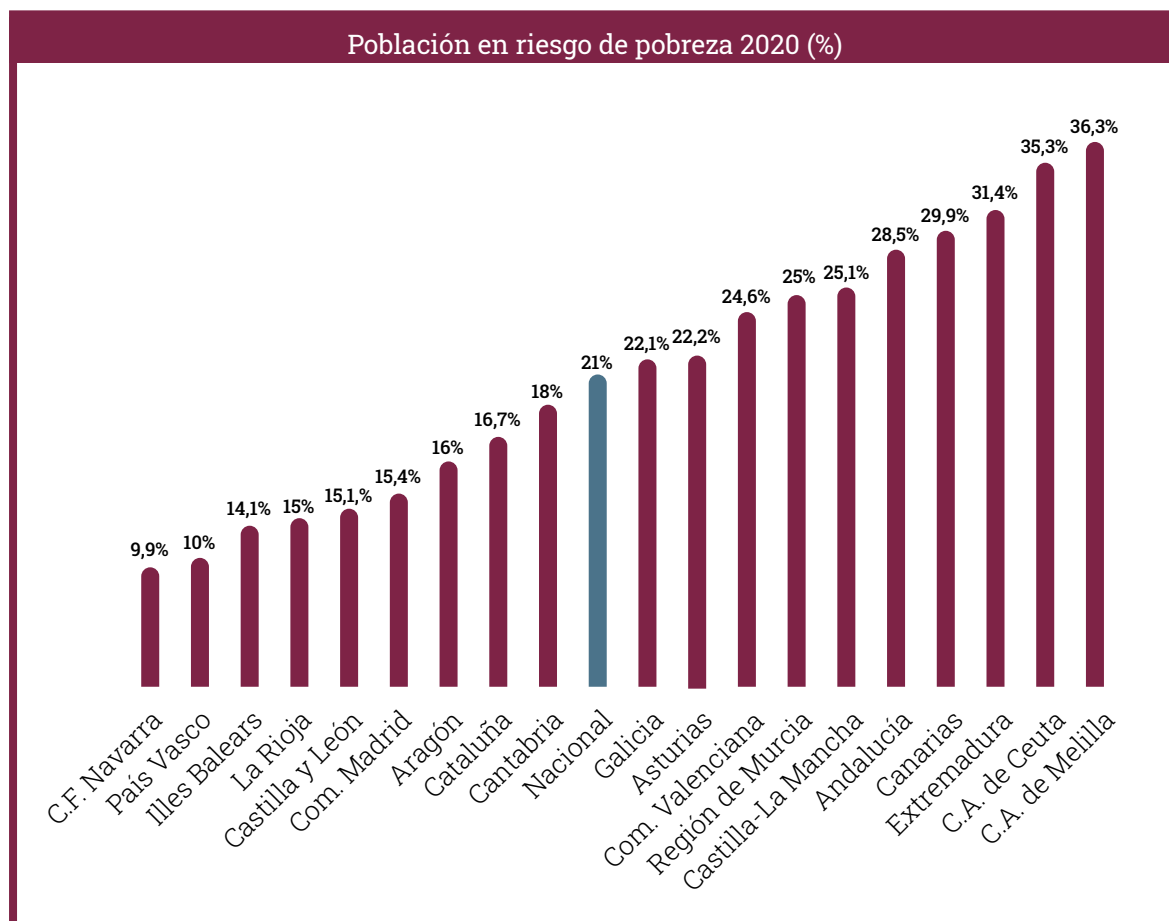
Pobreza en las Comunidades Autónomas

Las principales conclusiones obtenidas en el análisis del AROPE también son aplicables a la tasa de riesgo de pobreza: la desigualdad territorial es muy elevada, existe una clara diferenciación norte-sur y la importante mejora en función de los objetivos de la agenda 2030 queda muy oscurecida ante la constatación de una importante bolsa de nueva población pobre con respecto a los datos anteriores a la crisis económica. La distribución regional de la tasa de riesgo de pobreza en 2020 y los datos para comparar la evolución con respecto al año 2008, 2015 y 2019 se muestran en el gráfico y tabla siguientes.

En primer lugar, tal como sucede prácticamente todos los años, en 2020, Extremadura, Canarias y Andalucía mantienen las tasas más altas de población en riesgo de pobreza, con cifras entre el 28,5 % y el 31,4 %. Por otra parte, Navarra y País Vasco, que también suelen ser las de mejor desempeño, registran tasas por debajo del 10 % este año. Respecto al comportamiento del indicador en el 2020 debe destacarse el deterioro en La Rioja y Cataluña cuya tasa de pobreza creció en 2,7 puntos porcentuales, aunque ambas autonomías se mantienen por debajo de la media nacional. Cabe destacar el caso de Navarra que, pese a ser una de las autonomías con las tasas más bajas incrementó su tasa de pobreza en 2,1 puntos porcentuales, lo que supone un crecimiento del 27,3 %.

Además, otras cinco comunidades -Castilla y León, Navarra, Baleares, Asturias y Cantabria- incrementaron ligeramente su tasa de pobreza. Por el lado contrario, 5 comunidades autónomas la redujeron. Las que más lo hicieron, en aproximadamente 2,7

puntos, fueron Andalucía y Murcia, lo que supone alrededor de un 9 % para ambas. Este año algunas de las autonomías que históricamente presentan menores tasas de pobreza han deteriorado significativamente sus datos, mientras que se ha producido una mejora en otras que, históricamente, han sido más castigadas por la pobreza.



Por otra parte, la evaluación en términos de Agenda 2030 y ODS, es decir la comparación con los datos de 2015, arroja un resultado relativamente dispar, con buenos resultados generales que se ven empañados por el fuerte incremento de la tasa en algunas regiones. En este sentido, deben destacarse los casos de Asturias, Cantabria, Cataluña, Galicia y Aragón, con incrementos relativos superiores al 10% y cuyos datos concretos pueden verse en la tabla siguiente. En su conjunto, desde el año 2015 el número de personas en riesgo de pobreza en España se ha reducido en 340.000.

En cualquier caso, estos buenos resultados generales no pueden ocultar que las tasas de pobreza del país en su conjunto y de la mayoría de las regiones no se han reducido todavía a los valores del año 2008. En este sentido, debe destacarse los casos de Navarra y Asturias, cuyas tasas de pobreza han aumentado en 4 y 9 puntos porcentuales respectivamente, lo que supone incrementos en torno al 68 % para ambas. Incrementos sustanciales se mantienen también en Cataluña y Cantabria (4,4 y 3,7 puntos porcentuales, respectivamente). A mayor distancia le siguen Cataluña y Navarra, con

una variación del 36 % y 67 %. Por el contrario, Baleares, Castilla y León, Extremadura, La Rioja, Castilla-La Mancha y Canarias han mejorado sus valores, las 3 primeras con incrementos superiores al 10 %.

Población en riesgo de pobreza. Evolución 2008-2020 por CCAA (% y absolutos)

POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA. Evolución 2008-2020 por CC. AA. (% y absolutos)															
CC. AA.	2008		2015		2019		2020		Crecimiento 2008-2020		Crecimiento 2015-2020 (00s)		Crecimiento 2019-2020		
	Población total	En Riesgo de pobreza %	Población total	En Riesgo de pobreza %	Población total	En Riesgo de pobreza %	Población total	En Riesgo de pobreza %	p. p.	Nueva población pobre	p. p.	Nueva población pobre			
TOTAL ESPAÑA	45.668.938	19,8%	9.042.450	22,1%	10.765.354	20,7%	9.695.989	21,0%	9.925.338	1,2	882.888	-1,1	-340.016	0,3	229.349
Andalucía	8.118.575	27,3%	2.216.371	33,7%	2.998.664	31,3%	2.637.578	28,5%	2.412.088	1,2	195.717	-7,2	-586.576	-2,8	-225.490
Aragón	1.325.426	14,9%	197.488	14,4%	191.002	17,9%	236.628	16,0%	212.258	1,1	14.770	1,6	21.256	-2,0	-24.370
Asturias	1.071.081	13,2%	141.383	16,7%	175.329	20,7%	211.834	22,2%	226.406	9,0	85.023	5,5	51.077	1,5	14.572
Illes Balears	1.042.855	18,1%	188.757	21,7%	244.119	12,0%	143.159	14,1%	170.391	-4,0	-18.366	-7,6	-73.728	2,0	27.231
Canarias	1.991.945	30,7%	611.527	28,5%	605.951	28,5%	628.282	29,9%	669.461	-0,8	57.934	1,4	63.510	1,5	41.179
Cantabria	577.266	14,3%	82.549	14,9%	87.218	17,3%	100.658	18,0%	104.781	3,7	22.232	3,1	17.563	0,7	4.123
Castilla y León	2.541.717	17,5%	444.800	18,3%	453.488	12,9%	311.796	15,1%	363.758	-2,4	-81.042	-3,2	-89.730	2,2	51.963
Castilla-La Man.	2.031.828	26,4%	536.403	28,5%	587.889	26,2%	532.819	25,1%	514.452	-1,3	-21.951	-3,4	-73.437	-1,0	-18.367
Cataluña	7.311.146	12,3%	899.271	13,9%	1.028.182	13,9%	1.052.476	16,7%	1.274.489	4,4	375.218	2,8	246.308	2,7	222.014
Com. Valenciana	4.928.093	23,6%	1.163.030	25,3%	1.249.738	23,7%	1.179.736	24,6%	1.235.418	1,0	72.388	-0,7	-14.320	0,9	55.682
Extremadura	1.089.650	35,3%	384.646	29,0%	316.571	31,5%	335.617	31,4%	333.562	-3,9	-51.084	2,4	16.992	-0,1	-2.054
Galicia	2.754.768	20,9%	575.747	19,4%	530.523	20,0%	540.729	22,1%	597.264	1,2	21.518	2,7	66.741	2,1	56.535
Com. Madrid	6.226.195	14,9%	927.703	15,1%	964.180	15,0%	994.911	15,4%	1.037.706	0,5	110.003	0,3	73.526	0,4	42.795
Reg. de Murcia	1.419.567	24,5%	347.794	31,8%	465.480	27,7%	412.595	25,0%	376.191	0,5	28.397	-6,8	-89.289	-2,7	-36.404
C.F. Navarra	616.711	5,9%	36.386	9,6%	61.095	7,7%	50.361	9,9%	64.745	4,0	28.359	0,3	3.651	2,1	14.384
País Vasco	2.159.427	9,1%	196.508	10,9%	235.996	10,0%	217.581	10,0%	219.365	0,9	22.858	-0,9	-16.631	0,0	1.784
La Rioja	316.192	16,2%	51.223	17,1%	53.620	12,3%	38.662	15,0%	47.504	-1,2	-3.719	-2,1	-6.116	2,7	8.842
C.A. de Ceuta	75.252	40,1%	30.176	31,0%	26.255	40,6%	34.401	35,3%	29.718	-4,8	-459	4,3	3.463	-5,2	-4.683
C.A. de Melilla	71.244	17,7%	12.610	25,8%	21.819	35,7%	30.208	36,3%	30.670	18,6	18.060	10,5	8.851	0,6	462

Además, el 45 % de las personas pobres están en pobreza severa, esto es, viven en hogares con un ingreso máximo de 534€⁷ mensuales por unidad de consumo, los datos nacionales se modificaron ligeramente con respecto al año pasado y la cifra actual es del 9,5 % del total de la población.

Este moderado incremento oculta importantes variaciones a nivel regional. Éste último año, la tasa de pobreza severa ha aumentado en 8 comunidades autónomas. Destaca especialmente el incremento en Canarias (5,5 puntos porcentuales, 49 % de crecimiento), en Cataluña (2,9 puntos porcentuales, 45 % de crecimiento) y en la Comunitat Valenciana (3 puntos porcentuales, 28 % de crecimiento). Por otra parte, la pobreza severa se ha reducido intensamente en Andalucía (-3,2 puntos porcentuales; -21,5 %), La Rioja (-1,7 puntos porcentuales; -29,4 %) y Castilla-La Mancha (-1,7 puntos porcentuales; 15,3 %), y más moderadamente en otras 6 regiones.

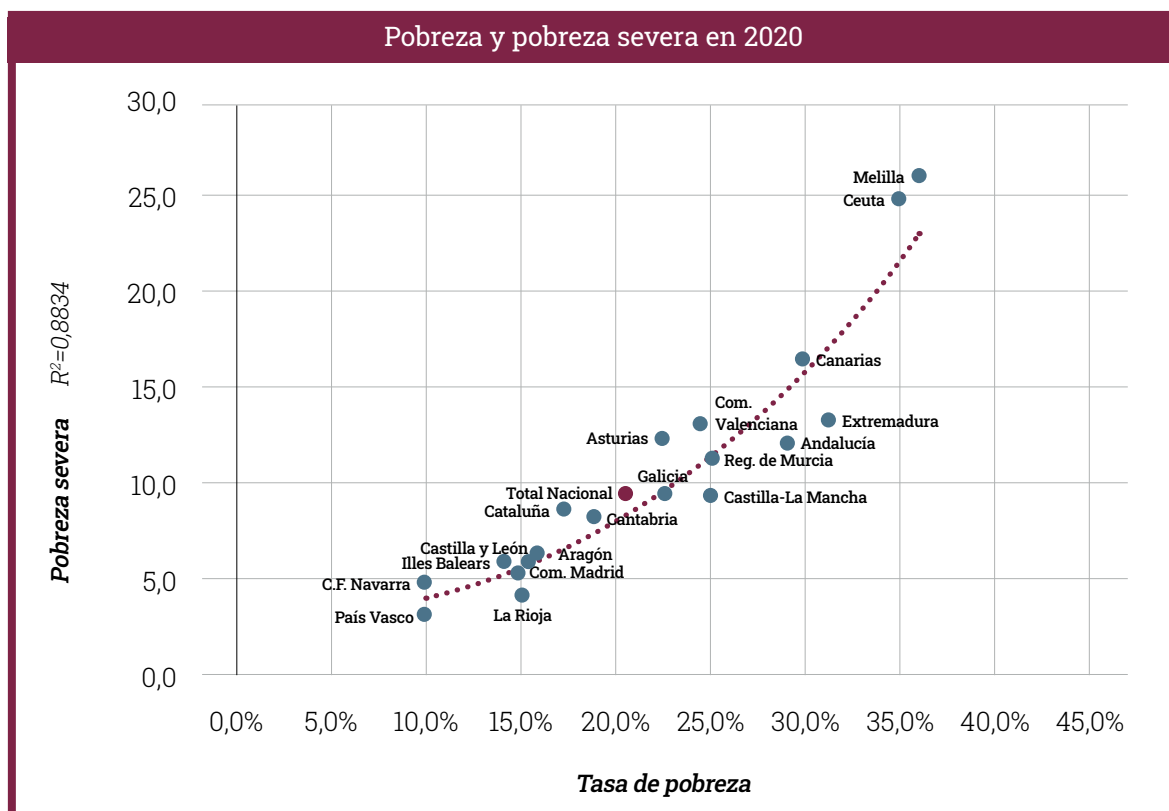
La tabla siguiente muestra el valor absoluto y el porcentaje sobre el total de habitantes de la población pobre y en pobreza severa en las comunidades autónomas. En términos absolutos, en el año 2020 en España hay unos 9,9 millones de personas pobres, de las cuales el 45,9 %, es decir, algo más de 4,5 millones están en pobreza severa. De estas últimas, casi dos terceras partes (61 %) se concentran en Andalucía, Cataluña, Comunitat Valenciana y Madrid.

CCAA: Pobreza y Pobreza Severa (40%) en 2020								
Región	POBLACIÓN 2020	(Porcentajes y valores absolutos)						% severa sobre pobreza total
		TOTAL EN POBREZA		EN POBREZA (No Severa)		EN POBREZA SEVERA		
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Total nacional	47.332.614	9.925.338	21,00%	5.418.568	11,40%	4.506.770	9,50%	45,40%
Andalucía	8.478.084	2.412.088	28,50%	1.432.053	16,90%	980.035	11,60%	40,60%
Aragón	1.330.333	212.258	16,00%	130.739	9,80%	81.519	6,10%	38,40%
Asturias	1.018.899	226.406	22,20%	101.833	10,00%	124.573	12,20%	55,00%
Illes Balears	1.210.725	170.391	14,10%	96.809	8,00%	73.581	6,10%	43,20%
Canarias	2.236.992	669.461	29,90%	295.796	13,20%	373.665	16,70%	55,80%
Cantabria	582.388	104.781	18,00%	53.865	9,20%	50.916	8,70%	48,60%
Castilla y León	2.401.307	363.758	15,10%	230.867	9,60%	132.891	5,50%	36,50%
Castilla-La Mancha	2.045.554	514.452	25,10%	321.242	15,70%	193.210	9,40%	37,60%
Cataluña	7.652.348	1.274.489	16,70%	571.542	7,50%	702.947	9,20%	55,20%
Com. Valenciana	5.029.341	1.235.418	24,60%	561.128	11,20%	674.289	13,40%	54,60%
Extremadura	1.061.979	333.562	31,40%	208.820	19,70%	124.742	11,70%	37,40%
Galicia	2.702.592	597.264	22,10%	343.481	12,70%	253.783	9,40%	42,50%
Com. de Madrid	6.747.068	1.037.706	15,40%	641.927	9,50%	395.779	5,90%	38,10%
Reg. de Murcia	1.504.869	376.191	25,00%	206.935	13,80%	169.256	11,20%	45,00%
C. F. Navarra	656.509	64.745	9,90%	31.504	4,80%	33.242	5,10%	51,30%
País Vasco	2.189.138	219.365	10,00%	135.987	6,20%	83.379	3,80%	38,00%
La Rioja	315.931	47.504	15,00%	34.890	11,00%	12.614	4,00%	26,60%
Ceuta	84.085	29.718	35,30%	8.563	10,20%	21.155	25,20%	71,20%
Melilla	84.473	30.670	36,30%	8.601	10,20%	22.069	26,10%	72,00%

7. Umbral que equivale al 40 % de la mediana de renta nacional (2/3 del umbral de riesgo de pobreza). Para el año 2020 están en pobreza severa aquellas personas que viven en hogares con ingresos inferiores a 6.417 € por unidad de consumo al año (534 € /mes).

Finalmente, en la década anterior, el deterioro de las condiciones de vida de los grupos de población más desfavorecidos también puede verse en la evolución de la tasa de pobreza severa. Al respecto, solo Baleares y La Rioja han mejorado sobre los valores que registraban en el año 2008. En el resto, eso no ha sucedido y los incrementos pueden llegar hasta los 7 puntos porcentuales. En términos relativos, Asturias, Navarra y Cantabria alcanzan cifras que duplican sobradamente los datos medidos al inicio del período. Por su parte, Cataluña y Galicia registran incrementos que se mantienen por encima del 55 %, y en Canarias, Aragón y Comunitat Valenciana superan el 40 %.

Por otra parte, los datos muestran la existencia de una relación directa entre las tasas de pobreza y las de pobreza severa. El gráfico siguiente muestra que, para la práctica totalidad de las regiones, tasas de pobreza elevadas van acompañadas de tasas de pobreza severa también elevadas. Sin embargo, ello no significa que la intensidad de los incrementos sea similar. Al respecto, como se desprende de los datos del conjunto de la década pasada, Castilla y León, Extremadura, La Rioja, Galicia y Castilla-La Mancha, combinan incrementos en la tasa de pobreza con reducciones de la pobreza severa. Por último, debe resaltarse que estas tendencias se mantienen en el tiempo independientemente de los datos concretos, que varían según el año, y refuerzan la idea de que la pobreza severa no es sólo una pobreza más extrema, sino que existen argumentos y procesos sociales distintos para explicarla.



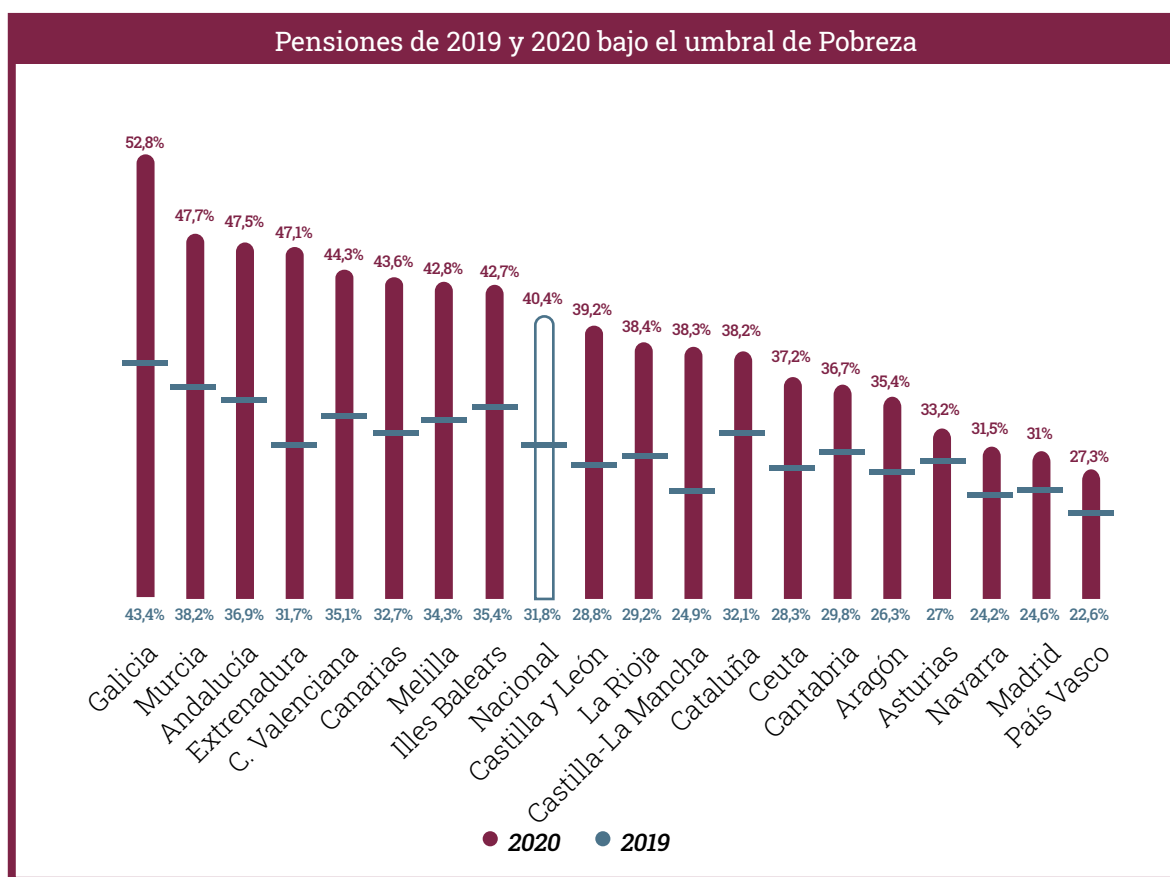
Finalmente, ya se hizo referencia al importante efecto que tiene el importe de las pensiones contributivas en la generación de pobreza. En este sentido, se informó en el capítulo correspondiente que en el año 2020 en España se repartieron un total de 9.811.124,

tan solo 10.000 más que el año 2019. De este total, el 40,4 %, es decir, 3.964.777 pensiones tienen un importe inferior al umbral de pobreza. Según el tipo de pensión, se incluyen en el grupo el 40,3 % de las de incapacidad permanente, el 32,8 % de las de jubilación y el 53,8 % de las de viudedad, casi todas percibidas por mujeres. También deben incluirse el 80,8 % de las de orfandad y, aunque son muy pocas, el 75,7 % de las de favor familiar.

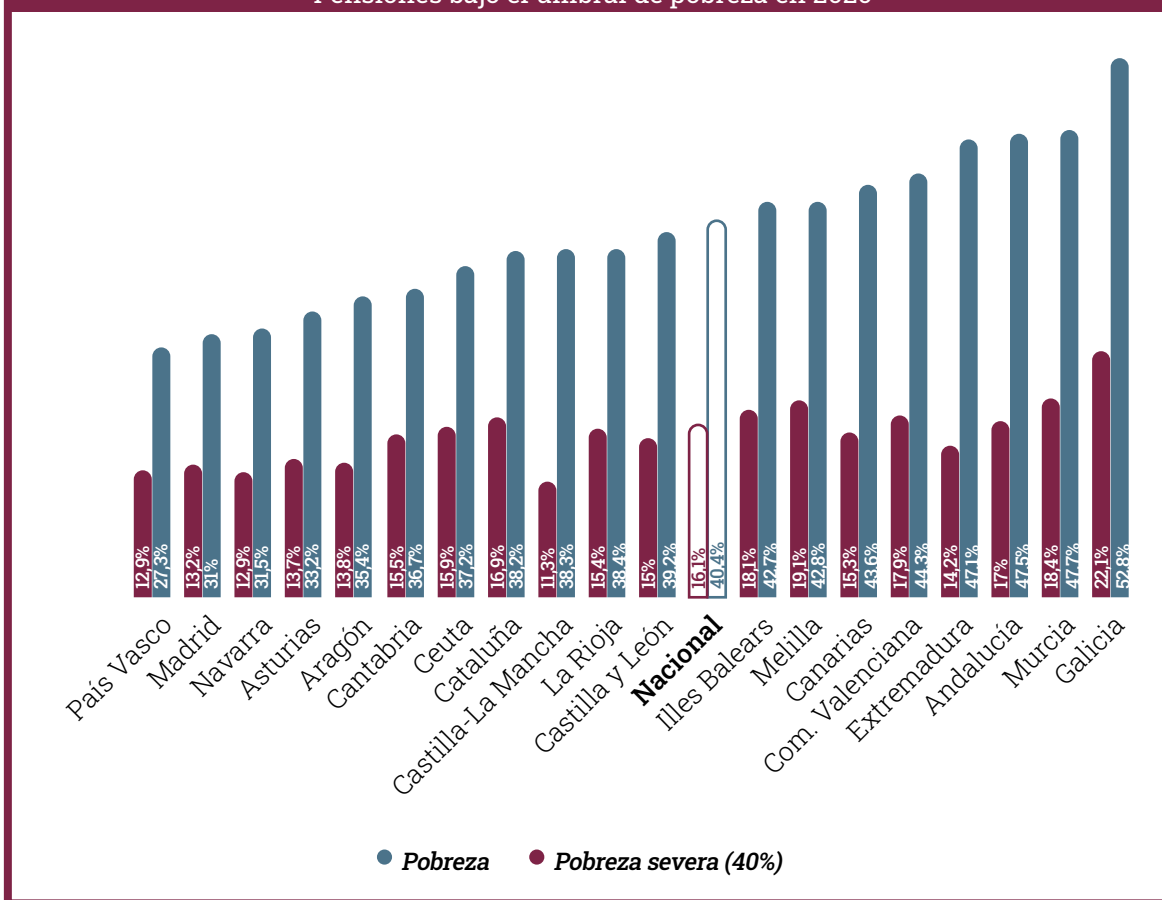
Además, algo más de 1,57 millones de pensiones, es decir, el 16,1 % del total de pensiones contributivas percibidas en España en 2020 se mantenían bajo el umbral de pobreza severa. Asimismo, deben considerarse las 446.000 pensiones no contributivas que se reparten en España, cuyo importe medio es de alrededor de 400€.

El gráfico siguiente muestra la distribución de las pensiones bajo el umbral de pobreza, dividido en 14 mensualidades, para todas las comunidades autónomas los años 2019 y 2020. En el gráfico se aprecian las diferentes realidades autonómicas y se registra el importante aumento sufrido en los últimos 12 meses en todas las autonomías. Además, puede observarse que, según la región que se considere, entre el 27,3 % y el 52,8 % de las pensiones, que corresponden a País Vasco y Galicia respectivamente, tienen un importe inferior al umbral de pobreza.

Debe destacarse, también, que, en términos absolutos hay 840.000 pensiones más que el año pasado cuyo importe es inferior al umbral de pobreza, lo que supone un deterioro general importante. Hay amplias variaciones regionales que van desde el País Vasco, que registró un aumento de 4,7 puntos porcentuales desde el año 2019, hasta el caso de Extremadura cuyos datos revelan un incremento 15,4 puntos en la cantidad de pensiones que se perciben por debajo del umbral de pobreza en la región.



Pensiones bajo el umbral de pobreza en 2020



Por otra parte, el número de pensiones que se sitúan por debajo del umbral de pobreza severa se mantiene algo más estable y para el conjunto del territorio nacional alcanza al 16,1 % del total. Por encima de esta media se sitúan seis autonomías donde al menos el 17 % de las pensiones están por debajo del umbral de pobreza severa: Cataluña, Andalucía, Comunitat Valenciana, Islas Baleares, Murcia y Galicia. Los porcentajes más bajos corresponden a Castilla-La Mancha, País Vasco, Navarra, Asturias y Aragón.

Privación Material Severa en las Comunidades Autónomas

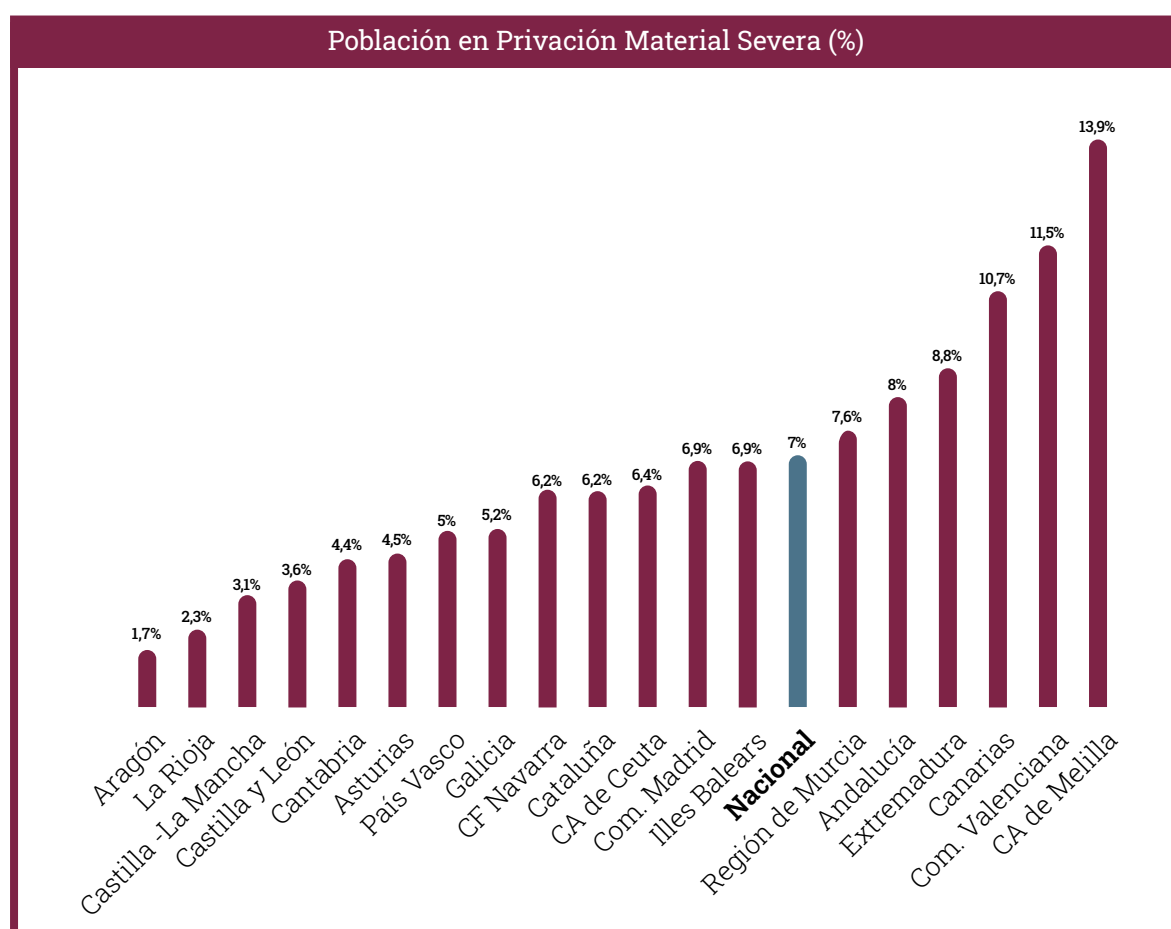
Al igual que sucede entre la población en riesgo de pobreza, la privación material severa mantiene grandes variaciones territoriales que, para este año, pueden llegar hasta los 9,8 puntos porcentuales. Los valores más bajos se registran en Aragón, La Rioja, Castilla-La Mancha y Castilla y León, todas ellas con tasas menores al 3,6 % e inferiores a la mitad de la media nacional. En la parte superior, se sitúan la Comunitat Valenciana y Canarias, con tasas superiores al 10 %.

Como ya se ha explicado en el Capítulo 1, los datos de privación material fueron medidos entre septiembre y diciembre del año 2020 y, por tanto, incluyen el efecto de la pandemia covid-19, y esta cuestión explica el incremento sin precedentes que ha registrado el indicador este último año en la inmensa mayoría de las regiones. Así, la tasa de privación material severa alcanza al 7 % de la población nacional, con un incremento bruto de 2,3 puntos porcentuales con respecto al año anterior y que supone un crecimiento del 47,9 % y la destrucción de todo lo que se había ganado desde 2015. En términos absolutos, en el año 2020 se agregaron 1.000.000 de nuevas personas hasta totalizar 3,29 millones de personas en carencia material severa.

Por otra parte, la evolución regional es similar y solo han reducido sus tasas Castilla-La Mancha, en un 58,7 %; Aragón en un 24,6 %, y Asturias en un 24,3 %. Por otra parte, Cantabria ha cuadruplicado sus datos, Navarra los ha triplicado y Canarias, Comunitat Valenciana y Baleares casi los duplican. Además, otras tres autonomías; Murcia, Castilla y León y Madrid han crecido en porcentajes que van desde el 53 % hasta el 77 %.

Finalmente, si la comparación con el 2019 es dura, la del 2008 es dramática y sólo La Rioja se mantiene por debajo de la tasa que registraba en el año 2008. Por el contrario, Castilla y León, Cantabria, Aragón, Navarra, Extremadura, Comunitat Valenciana, Asturias, Canarias y Cataluña mantienen cifras que doblan y, en algún caso, cuadruplican, los datos registrados en 2008.

Los detalles para cada comunidad autónoma se muestran en la tabla y gráfico siguientes.



Población en Privación Material Severa. Evolución 2008-2020 por CCAA (% y absolutos)

POBLACIÓN EN PRIVACIÓN MATERIAL SEVERA. EVOLUCIÓN 2008-2020 por CC. AA. (% y absolutos)												
CC. AA.	2008			2015			2019			2020		
	Población total	%	Nº	Población total	%	Nº	Población total	%	Nº	Población total	%	Nº
TOTAL ESPAÑA	45.668.938	3,60%	1.644.062	46.449.565	6,40%	2.972.772	46.937.060	4,70%	2.206.042	47.332.614	7,00%	3.291.180
Andalucía	8.118.575	5,40%	438.403	8.399.618	8,00%	671.969	8.427.404	5,90%	497.217	8.478.084	8,00%	682.373
Aragón	1.325.426	0,40%	5.302	1.326.403	2,20%	29.181	1.330.586	2,30%	30.373	1.330.333	1,70%	23.059
Asturias	1.071.081	1,60%	17.137	1.049.875	6,90%	72.441	1.022.205	6,00%	61.332	1.018.899	4,50%	46.250
Baleares	1.042.855	3,60%	37.543	1.124.972	7,70%	86.623	1.188.220	2,90%	34.453	1.210.725	6,90%	84.143
Canarias	1.991.945	3,90%	77.686	2.126.144	12,40%	263.642	2.206.901	3,90%	86.069	2.236.992	10,70%	239.167
Cantabria	577.266	1,00%	5.773	565.359	3,50%	20.488	561.641	0,90%	5.235	562.388	4,40%	25.615
Castilla y León	2.541.717	0,80%	20.334	2.478.079	2,30%	96.996	2.407.733	2,30%	55.378	2.401.307	3,60%	86.711
Castilla-La Mancha	2.031.828	2,40%	48.764	2.062.767	8,50%	175.335	2.034.877	7,40%	150.581	2.045.554	3,10%	62.572
Cataluña	7.311.146	2,70%	197.401	7.396.991	6,70%	495.598	7.566.430	5,70%	431.287	7.652.348	8,20%	471.927
Com. Valenciana	4.928.093	4,00%	197.124	4.939.674	6,70%	330.958	4.974.969	4,80%	238.798	5.029.341	11,50%	577.874
Extremadura	1.089.650	2,20%	23.972	1.091.623	2,40%	26.199	1.065.424	6,30%	67.122	1.061.979	8,80%	93.601
Galicia	2.754.768	3,00%	82.643	2.734.656	4,20%	114.856	2.700.441	3,60%	97.216	2.702.592	5,20%	140.146
Com. Madrid	6.226.195	5,20%	323.762	6.385.298	5,70%	363.962	6.641.648	4,50%	298.874	6.747.068	6,90%	466.667
Reg. de Murcia	1.419.567	5,40%	76.657	1.463.773	9,00%	131.740	1.487.663	4,30%	63.970	1.504.869	7,60%	115.046
C. F. Navarra	616.711	1,50%	9.251	636.402	2,20%	14.001	649.946	3,00%	19.488	656.509	6,20%	40.405
País Vasco	2.159.427	2,80%	60.464	2.185.100	4,60%	99.595	2.177.880	3,50%	76.226	2.189.138	5,00%	109.106
La Rioja	316.192	2,80%	8.853	313.569	4,80%	15.051	313.571	1,60%	5.017	315.931	2,30%	7.267
C. A. de Ceuta	75.252	2,40%	1.806	84.692	16,60%	14.059	84.829	6,20%	5.259	84.085	6,40%	5.418
										Crecimiento		
										2008-2020	2015-2020 (ODS)	2019-2020
										p.p.	p.p.	Nueva p.p.
										población PMS	población PMS	población PMS
										3,4	0,6	2,3
										2,6	0	2,1
										1,3	-0,5	-0,6
										2,9	-2,4	-1,5
										3,3	-0,8	4
										6,8	-1,7	6,8
										3,4	0,9	3,5
										2,8	1,3	1,3
										0,7	-5,4	-4,3
										3,5	-0,5	0,5
										7,5	4,8	6,7
										6,6	6,4	2,5
										2,2	1	1,6
										1,7	1,2	2,4
										2,2	-1,4	3,3
										4,7	4	3,2
										2,2	0,4	1,5
										-0,5	-2,5	0,7
										4	-10,2	0,2

De los 6 indicadores o ítems de consumo que efectivamente se utilizan en España para medir la privación material severa⁸ Canarias aparece entre las regiones con los 3 porcentajes más altos en todos ellos, Andalucía y Baleares aparecen en 3 y Extremadura y la Comunitat Valenciana en 2.

8. En realidad, son 9, pero los valores de 3 de ellos (no disponer de lavadora, teléfono y televisión) son prácticamente igual a 0 en España.

Respecto a aquellas personas que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos, destaca el caso de Canarias, que tiene al 64 % de su población en esa situación. Esta cifra está a 28,6 puntos por encima de la media nacional, lo que equivale a una diferencia del 80,8 %. Otras regiones con elevados porcentajes son Extremadura, Andalucía y Murcia, todas ellas con más del 40 % de su población que no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos. Canarias y Andalucía tienen, también, los porcentajes más elevados de personas que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (5 y 11 puntos porcentuales más elevados que la media).

Por otra parte, los porcentajes de personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, son también extraordinariamente elevados y 7 autonomías, además del conjunto del territorio nacional, registran este año su valor máximo desde el 2008. Por otra parte, las regiones de Galicia y Canarias presentan valores que duplican e incluso triplican a los de la media nacional. Por el lado contrario, deben destacarse Aragón y La Rioja, con porcentajes puramente testimoniales.

Sobre a aquellas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, los valores más elevados se producen en Canarias (20,4 %) y Baleares (19,8 %). Además de estas dos comunidades autónomas, la Comunidad de Madrid (10,8 %) y el País Vasco (8,1 %) registran sus porcentajes más altos de los últimos 12 años. Cantabria y Aragón tienen porcentajes inferiores a la mitad de la media nacional.

Por su parte, el porcentaje de personas que no pueden permitirse un automóvil es muy elevado en Canarias (11,7 %, cifra que duplica ampliamente la media).

Finalmente, Canarias, Murcia, Extremadura, Comunitat Valenciana, Andalucía y Baleares tienen porcentajes de personas que no pueden permitirse un ordenador personal por encima de la media nacional, con valores que oscilan entre el 6,7 % y el 13 %. Debe destacarse que esta cuestión no forma parte del indicador de Privación Material Severa, pero se considera muy importante proporcionarlo porque la experiencia del confinamiento ha traído transformaciones importantes en cuanto a la capacidad para estudiar o trabajar desde el hogar y en el uso de las habilidades digitales. Como consecuencia de ello, se acepta ya que el no poseer un equipo informático propio supone una nueva forma de exclusión social.

Los datos detallados para cada región se muestran en su capítulo correspondiente.

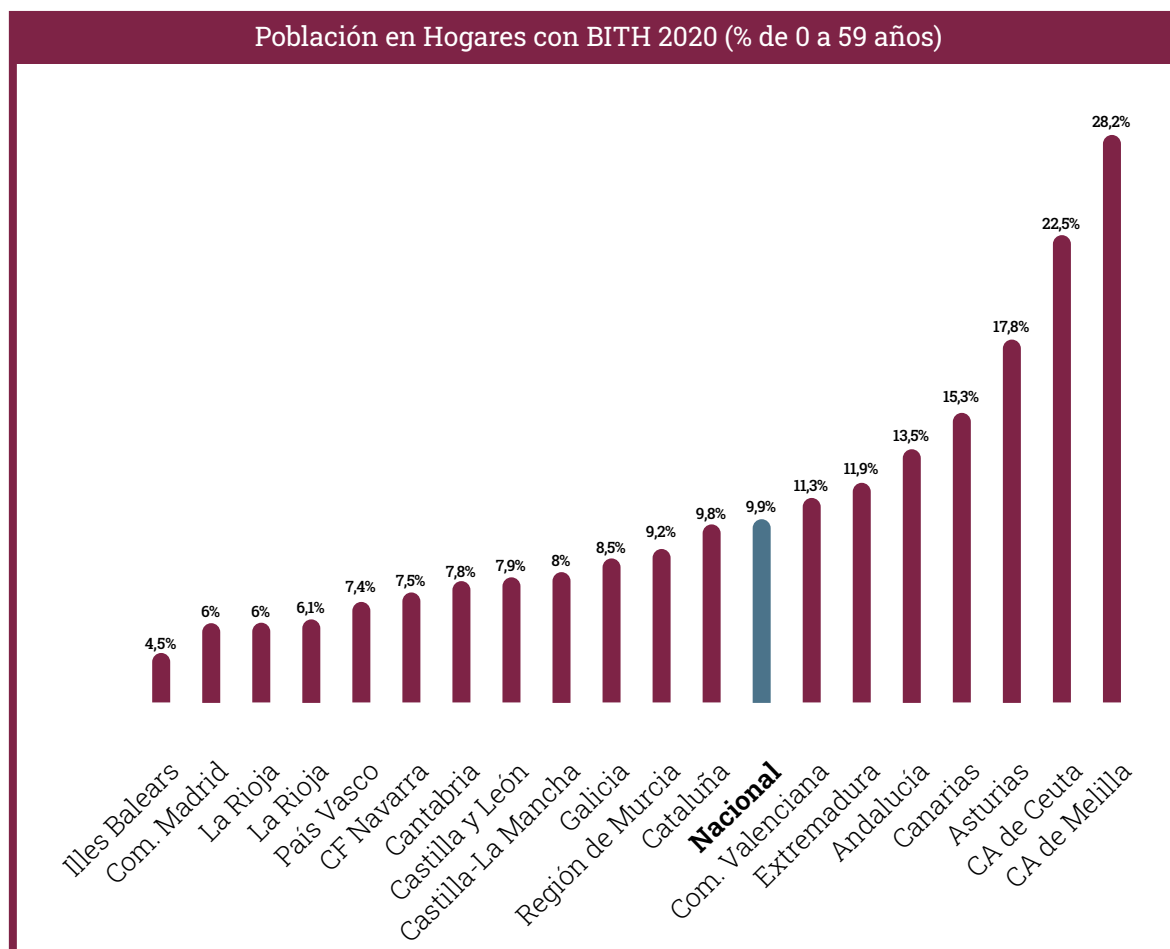
Baja intensidad de Empleo por Hogar en las Comunidades Autónomas

La distribución por comunidades autónomas del factor de Baja Intensidad de Empleo por Hogar (BITH) se muestra en el gráfico y la tabla siguientes. Pueden distinguirse tres grupos. Un grupo con BITH de intensidad media, cuya tasa está, más o menos, un 25 % por encima o por debajo de la media nacional, que incluye a País Vasco, Navarra, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia, Región de Murcia, Cataluña,

Comunitat Valenciana y Extremadura; otro grupo de BITH reducido, conformado por Baleares, Madrid, La Rioja y Aragón, y un grupo con valores elevados, entre el 13,5 % y el 17,8 %, que incluye a Andalucía, Canarias y Asturias.

Con respecto al año pasado, la tasa de personas en hogares con baja intensidad de empleo ha continuado su proceso de reducción que viene desarrollándose desde el año 2014. En este sentido, la tasa se ha reducido en nueve comunidades autónomas y ha aumentado de forma muy moderada en el resto, excepto en Asturias y en Navarra.

Por otra parte, la comparación con los datos del año 2015, es decir, la evaluación del desempeño en términos de la agenda 2030 y ODS, arroja un resultado espectacular, con una reducción general de 5,5 puntos porcentuales, casi 2.000.000 de personas menos en BITH y una reducción generalizada en todas las regiones, excepto Asturias, Cataluña y Navarra en las que se ha incrementado mínimamente. Sin embargo, no debe ocultarse que hay actualmente más de 3,4 millones de personas viviendo en hogares con baja intensidad de empleo, y esta cifra es, todavía, 1,1 millones superior a la registrada en el año 2008, antes de la crisis económica.



Población 0-59 años en hogares con baja intensidad de empleo. Evolución 2008-2020 por CCAA (% y absoluto)

POBLACIÓN 0-59 años EN HOGARES CON BAJA INTENSIDAD DE EMPLEO. EVOLUCIÓN 2008-2020 por CC. AA. (% y abs. ó totos.)																		
CC. AA.	2008			2015			2019			2020			Crecimiento 2008-2020		Crecimiento 2015-2020 (CDS)		Crecimiento 2019-2020	
	Población 0 a 59	En BTH %	Nº	Población 0 a 59	En BTH %	Nº	Población 0 a 59	En BTH %	Nº	Población 0 a 59	En BTH %	Nº	p. p. Nueva BTH	Nueva población BTH	p. p. Nueva BTH	Nueva población BTH	p. p. Nueva BTH	
TOTAL ESPAÑA	35.822.352	6,60%	2.364.288	35.349.716	15,40%	5.443.856	35.024.105	10,60%	3.782.603	35.146.451	9,90%	3.487.150	3,3	1.122.862	-5,5	-1.956.706	-0,9	-295.453
Andalucía	6.554.963	10,10%	662.051	6.615.246	24,90%	1.647.196	6.493.732	18,00%	1.168.872	6.490.828	13,50%	878.116	3,4	218.065	-11,4	-7.669.080	-4,5	-290.756
Aragón	995.031	4,70%	46.766	973.335	6,90%	67.298	951.974	5,50%	51.359	955.306	6,10%	58.206	1,4	11.439	-0,8	-9.092	0,6	5.847
Asturias	771.949	9,10%	70.247	725.354	16,40%	118.958	681.484	14,10%	96.089	672.859	17,80%	119.700	8,7	49.452	1,4	742	3,7	23.611
Illes Balears	851.253	5,00%	42.563	895.849	8,40%	75.251	935.426	3,50%	31.740	950.235	4,50%	42.990	-0,5	427	-3,9	-32.261	1	10.250
Canarias	1.648.442	9,30%	153.305	1.695.913	20,80%	352.750	1.721.883	14,80%	254.839	1.734.859	15,30%	265.658	6	112.353	-5,5	-87.092	0,5	10.820
Cantabria	440.518	9,20%	40.528	430.135	15,50%	66.671	413.561	7,90%	31.671	410.502	7,80%	31.973	-1,4	-8.555	-7,7	-34.698	-0,1	-698
Castilla y León	1.835.998	5,50%	100.980	1.793.206	16,50%	285.979	1.632.151	7,40%	120.779	1.614.436	7,90%	116.853	2,4	25.873	-8,6	-1.591.116	0,5	6.074
Castilla-La Mancha	1.583.483	5,00%	79.174	1.586.218	15,60%	247.450	1.533.196	11,80%	180.917	1.532.750	8,00%	112.719	3	43.545	-7,6	-1.247.731	-3,8	-58.198
Cataluña	5.786.857	5,20%	300.917	5.743.677	8,80%	505.444	5.793.915	8,30%	480.895	5.731.623	9,80%	560.116	4,6	259.200	1	54.673	1,5	79.221
Com. Valenciana	3.883.500	6,40%	248.544	3.753.603	18,10%	679.402	3.703.506	10,10%	374.256	3.727.424	11,50%	430.015	4,9	171.471	-6,8	-2.593.987	1,2	45.759
Extremadura	830.762	8,80%	73.107	818.544	19,30%	157.979	779.369	12,90%	100.339	770.404	11,50%	91.799	3,1	18.691	-7,4	-66.180	-1	-8.740
Galicia	1.991.571	7,60%	151.359	1.910.984	13,80%	283.716	1.841.557	11,90%	219.145	1.831.726	8,50%	156.591	0,9	5.231	-5,3	-1.071.115	-3,4	-62.555
Com. Madrid	5.035.673	3,50%	176.249	4.974.328	10,50%	522.304	5.084.692	6,80%	345.759	5.148.778	8,00%	396.748	2,5	130.500	-4,5	-2.155.556	-0,8	-39.011
Reg. de Murcia	1.167.436	5,50%	64.209	1.174.176	16,10%	189.042	1.175.671	9,20%	108.162	1.183.705	9,20%	108.499	3,7	44.290	-6,9	-80.543	0	337
C. F. Navarra	478.032	3,10%	14.819	480.131	7,10%	34.089	482.392	5,50%	26.532	485.314	7,50%	36.241	4,4	21.422	0,4	2.152	2	9.710
País Vasco	1.631.196	6,50%	106.028	1.568.839	14,30%	274.315	1.533.462	10,30%	158.865	1.538.125	7,40%	113.559	0,9	7.531	-6,9	-1.107.577	-2,9	-45.006
La Rioja	243.542	3,20%	7.793	233.441	10,40%	24.276	227.616	6,30%	14.340	228.073	6,00%	13.753	2,8	5.959	-4,4	-10.525	-0,3	-587
A. de Ceuta	63.709	22,50%	14.335	71.600	10,00%	7.160	70.161	29,90%	20.978	68.961	22,50%	15.511	0	1.176	12,5	8.351	-7,4	-5.467

Pobreza con Umbrales Regionales

Como ya se indicado, el umbral de pobreza se calcula para cada año en función de la distribución de ingresos de los hogares del conjunto del territorio nacional. **Dado que la distribución de ingresos varía en función del año y del territorio que se considere para construirla, la decisión que se tome al elegir el dominio⁹ en estas dos variables, puede**

9. Dominio: conjunto de valores que puede tomar una variable. Por ejemplo, el dominio de la variable año se refiere a cualquier año a partir de 2008, que son los que se estudian.

transformar de manera radical el valor de la tasa de pobreza que se obtiene. Los cambios que se producen como resultado de modificar el ámbito temporal se verán en el apartado sobre pobreza con umbral fijo. A continuación, se analizan las consecuencias de sustituir el espacio territorial nacional único –el definido por la UE para el cálculo oficial de la tasa de riesgo de pobreza en todos los países europeos- por el que corresponde a cada una de las comunidades autónomas en particular.

Oficialmente, entonces, la pobreza se mide mediante la utilización de un umbral calculado como el 60 % de la mediana de la distribución nacional de ingresos; sin embargo, es posible pensar que la pobreza no sólo depende de los ingresos sino también del coste de los bienes y servicios necesarios y que, por tanto, **en un país con gran diversidad económica entre sus regiones, las capacidades de compra son diferentes e iguales ingresos no determinan iguales condiciones reales de vida en la totalidad de su territorio nacional.** Además, si la totalidad de competencias -de servicios sociales- para la lucha contra la pobreza y la exclusión social están transferidas a cada una de las comunidades autónomas, puede comprenderse mal que una cuestión tan importante como la definición operativa de la pobreza dependa de magnitudes ajenas a la propia región. La consecuencia más importante de estas premisas es que la tasa nacional de riesgo de pobreza no daría cuenta de esas diferencias, provocando, por tanto, una visión equívoca de la realidad.

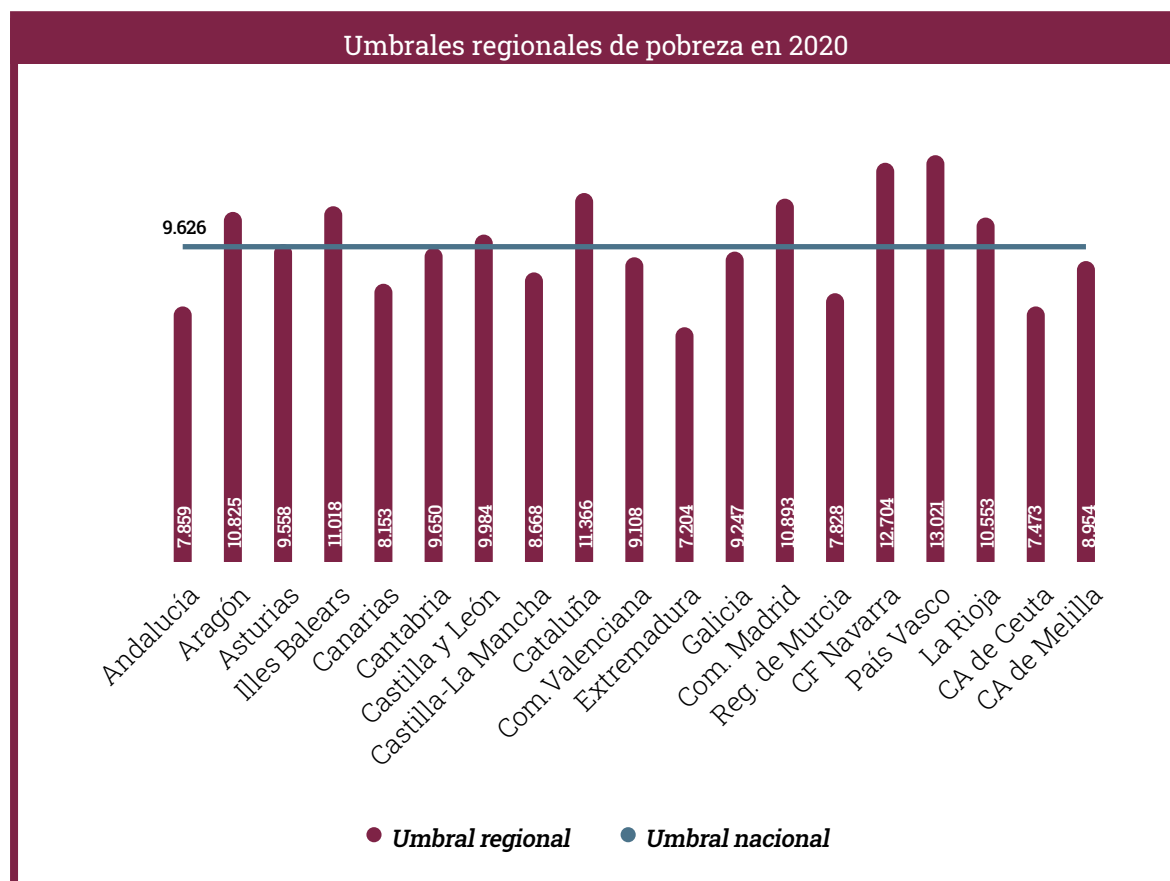
A este segundo problema intenta responder la utilización de umbrales calculados a partir de los ingresos de cada una de las regiones en particular. La ventaja más importante de la pobreza calculada con umbrales regionales es que se obtienen valores que permiten designar a las personas pobres en función de los ingresos y de la calidad de vida de su propio entorno. **A cambio, sucede que una persona es formalmente pobre o deja de serlo según el lugar en el que reside y no tanto de sus ingresos. Además, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los productos más consumidos por las personas pobres,** con lo cual las capacidades de compra según la comunidad autónoma de residencia tienden a reducirse a medida que disminuye la renta disponible de las personas.

Las anteriores son razones técnicas, pero también existe una importante razón política, y es el hecho de que se trata de un **Estado con legislación común, que negocia y asume responsabilidades de manera solidaria ante instancias supranacionales y para el que -se supone- la cohesión interterritorial es uno de sus valores más importantes.** En este sentido, resulta difícil sostener, por ejemplo, que, en 2020, una persona cuyos ingresos sean de 13.021 € esté en la misma situación de necesidad que otra cuyos ingresos sean de 7.204 €, es decir, casi la mitad, por mucho que vivir en la primera, para muchas personas, sea más caro que vivir en la segunda.

Todas estas cuestiones remiten a una afirmación que se ha repetido en las diferentes versiones anuales de este informe: lo que llamamos pobreza corresponde a un conglomerado de problemáticas que no pueden ser resumidas en un único número y que, por tanto, no pueden ser explicitadas con un solo indicador. **La utilización de umbrales regionales genera otro punto de vista, quizá necesario, pero no suficiente, para la comprensión territorial de la pobreza.**

A continuación, se analiza la pobreza de las regiones calculada en función de ambos criterios¹⁰, con resultados, como se verá, altamente diferentes.

El gráfico siguiente muestra una comparativa de los diferentes umbrales de pobreza de las regiones calculados a partir de sus respectivas distribuciones de renta por unidad de consumo del año 2020. Como es esperable, las regiones más ricas tienen un umbral más elevado que las más pobres, y en algunos casos, la diferencia es muy amplia.



Una comparativa de la tasa de riesgo de pobreza en las comunidades autónomas calculada con el umbral nacional y el umbral autonómico para el año 2020 se muestra en el siguiente gráfico. Además de los datos concretos, que pueden verse directamente en el gráfico, la conclusión más importante es que **la utilización del umbral autonómico reduce radicalmente las diferencias entre las distintas regiones**.

Por una parte, las comunidades autónomas con mayor pobreza medida con umbral nacional, tales como Extremadura, Murcia, Andalucía, Canarias, o Castilla-La Mancha, ven extraordinariamente atenuada su tasa de riesgo de pobreza interna (calculada a

10. Para obtener la tasa de pobreza con umbral regional, se procede en cada comunidad autónoma de manera similar a como se hace para calcular el umbral nacional: se construye su propia distribución de renta por unidad de consumo, se halla la mediana y el 60 % de ese valor se considera como umbral regional de pobreza. Así, las regiones con mayor renta tendrán un umbral más alto y aquellas con menor renta lo tendrán más bajo.

partir de su variabilidad interna de renta), y que oscilan entre los 6,3 puntos porcentuales, que se reduce en Castilla-La Mancha, y los 15 puntos porcentuales en Extremadura. Por otra parte, la utilización del umbral autonómico en regiones con tasa de pobreza oficial muy baja, tales como País Vasco, Navarra, Cataluña y otras, incrementa notablemente los resultados obtenidos. Además, esta tendencia viene siendo habitual desde hace años.

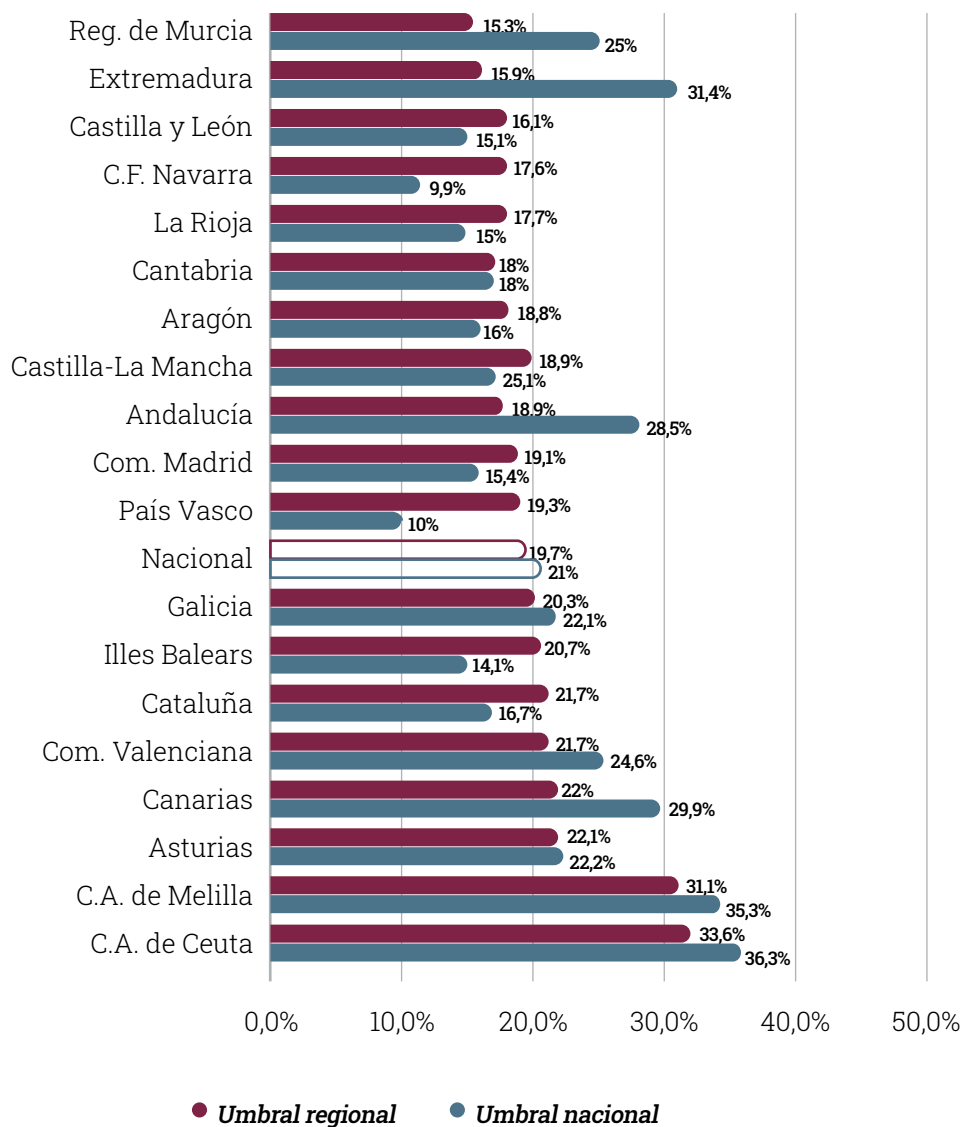
Así, **la utilización de uno u otro umbral cambia radicalmente la visión del Estado** y las diferencias territoriales se reducen considerablemente en función del umbral que se maneje. Según las distribuciones de renta que se produzcan dentro de cada región, los resultados pueden llegar a ser sorprendentes; por ejemplo, en Extremadura, cuya tasa de pobreza oficial es del 31,4 %, la más alta de todas las comunidades autónomas, la utilización de umbrales regionales la convierte en una de las más reducidas, al igual que pasa con Murcia, que pasa de una tasa nacional del 25 % a una del 15,3 % si se mide a través de su umbral regional. Y esta modificación no es síntoma o indicación de mejora en la calidad de vida de las personas que viven en la región si no, simplemente, de su uniformidad: hay menos diferencias porque son todos mucho más pobres¹¹.

Aunque el resto de las regiones no experimentan una modificación de su tasa de pobreza tan extraordinaria como la de Extremadura, Murcia o Canarias, lo cierto es que **la utilización de umbrales regionales disminuye de forma importante las diferencias de pobreza entre las regiones y produce un aparente y cosmético aumento de la cohesión territorial**. En este sentido, si la diferencia máxima de la tasa oficial de riesgo de pobreza en las distintas regiones es 21,5 puntos porcentuales, la utilización de umbrales regionales las reduce a 6,8¹².

11. Véase apartado sobre Renta media.

12. Sin considerar Ceuta y Melilla, cuyos datos están sometidos a variaciones importantes a causa de sus bajos tamaños muestrales en la Encuesta de Condiciones de Vida.

Riesgo de pobreza con umbral nacional y regional en 2020



Renta

La renta se puede medir para cada persona o, como se hace para calcular la pobreza, según las unidades de consumo del hogar. La utilización de unidades de consumo nace de aplicar a los hogares el concepto de economías de escala, y acepta la hipótesis de que el gasto conjunto de varias personas que residen en un mismo hogar es inferior al que tendrían cada uno por separado. Para ello, actualmente, se utiliza la escala de equivalencia de la OCDE modificada, que valora a la primera persona del hogar como 1 unidad de consumo, a los restantes adultos (para esta cuestión se consideran adultos a

personas de 14 o más años) con 0,5 unidades de consumo cada uno y a los menores con 0,3 unidades de consumo cada uno. Por ejemplo, un hogar con dos adultos y dos niños tiene $1+0,5+ 2*0,3 = 2,1$ unidades de consumo equivalente. Así, se supone que el segundo adulto de un hogar consume la mitad que el primero y que un menor consume algo menos de un tercio de lo que lo hace el primer adulto.

Es importante indicar que **la utilización de unidades de consumo reduce entre uno y tres puntos porcentuales, según el año, los índices de pobreza que saldrían si se aplicara la renta por persona para calcularla**. Pero no es solo eso, además, genera una impresión subjetiva de riqueza que no se corresponde con la realidad. Para 2020, por ejemplo, la renta mediana por persona es de 10.565 €, sin embargo, la renta mediana por unidad de consumo es de 16.043 €, mucho más elevada. Así, los umbrales basados en unidades de consumo aumentan de forma aparente los ingresos del hogar con respecto a la utilización de la renta por persona. Además, la apariencia de mayores ingresos crece cuando aumenta el número de niños, niñas y adolescentes en los hogares. En otras palabras, a igual número de miembros del hogar, **cuantos más hijos o hijas se tenga, más se encubre la pobreza**.

Esta cuestión podría explicar las grandes cifras de Privación Material Severa que sufren las familias monoparentales. Finalmente, aquí caben dos preguntas: **1) ¿Realmente un niño, niña o adolescente bien cuidado consume menos de la tercera parte de lo que consume una persona adulta para todos los niveles de renta?**¹³ Y, más general, si la riqueza y la pobreza son los extremos de una misma escala, es decir, de una misma variable, **2) ¿Por qué la riqueza y la pobreza se miden en unidades distintas? ¿Por qué la riqueza se mide en ingresos per cápita y la pobreza en ingresos por unidad de consumo?**

A continuación, se examinan la renta media y los deciles de renta por unidades de consumo y el análisis de la renta media por persona, que es más intuitiva y, por tanto, más apropiada para investigar los cambios reales en la calidad de vida de las personas, se deja para el capítulo siguiente.

Renta media

La renta media española por unidad de consumo en 2020 fue de 18.119 €, cifra que supone un incremento general de 829 € (+4,9 %) con respecto al año anterior. **En cualquier caso, este crecimiento, al igual que otros muchos datos incluidos en este informe, no es en absoluto representativo de la realidad nacional, tanto en lo que se refiere al valor medio como a su evolución en el tiempo.**

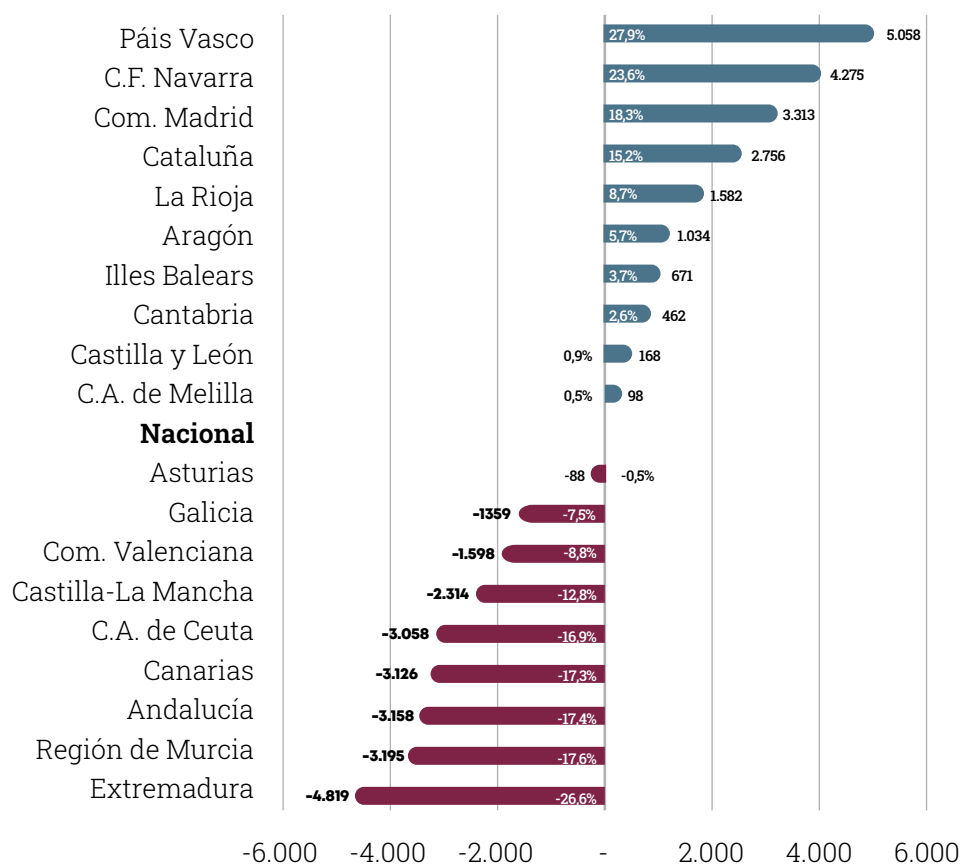
13. La equivalencia podría ser cuestionable, ya que otorga a los hijos/as un peso específico muy bajo, que podría no estar adaptado a la realidad (gastos escolares y extraescolares, transporte, vestimenta, alimentación, etc.), especialmente si se toman en cuenta los distintos niveles de renta. Además, existen otras escalas que consideran un peso específico más elevado tanto para los menores como para el resto de los adultos. Por ejemplo, la escala de la Comisión Económica para Europa (1991) considera que cada adulto adicional equivale a 0,8 del primer adulto, que cada menor de 10 años equivale a 0,4 del primer adulto y que cada menor de 14 años equivale a 0,6 del primer adulto; y la propia escala de la OCDE sin modificar, que considera que cada adulto adicional equivale a 0,7 del primer adulto y que cada menor de 14 años de edad equivale a 0,5 del primer adulto.

Respecto a la representatividad territorial de la renta media, la realidad es que **se mantienen diferencias de hasta más de 9.800 € entre algunas regiones**. Como puede verse en los dos gráficos siguientes, para este año, la renta por persona más alta corresponde al País Vasco, con una cifra de 23.174 €, que es 5.058 € (28 %) más elevada que la renta media nacional. Del segundo al cuarto lugar están Navarra, la Comunidad de Madrid y Cataluña, las tres por encima de los 20.000 € y diferencias con la media nacional entre el 23,6 % y el 15,2 %, respectivamente.

Por otra parte, la más baja se registra en Extremadura, cuya renta por unidad de consumo es de 13.297 €, cifra que es un 26,6 % inferior a la media nacional (4.819 € menos). Además, ocupan posiciones muy bajas, Murcia, Andalucía y Canarias, con rentas que son un 17% más bajas que la media nacional.

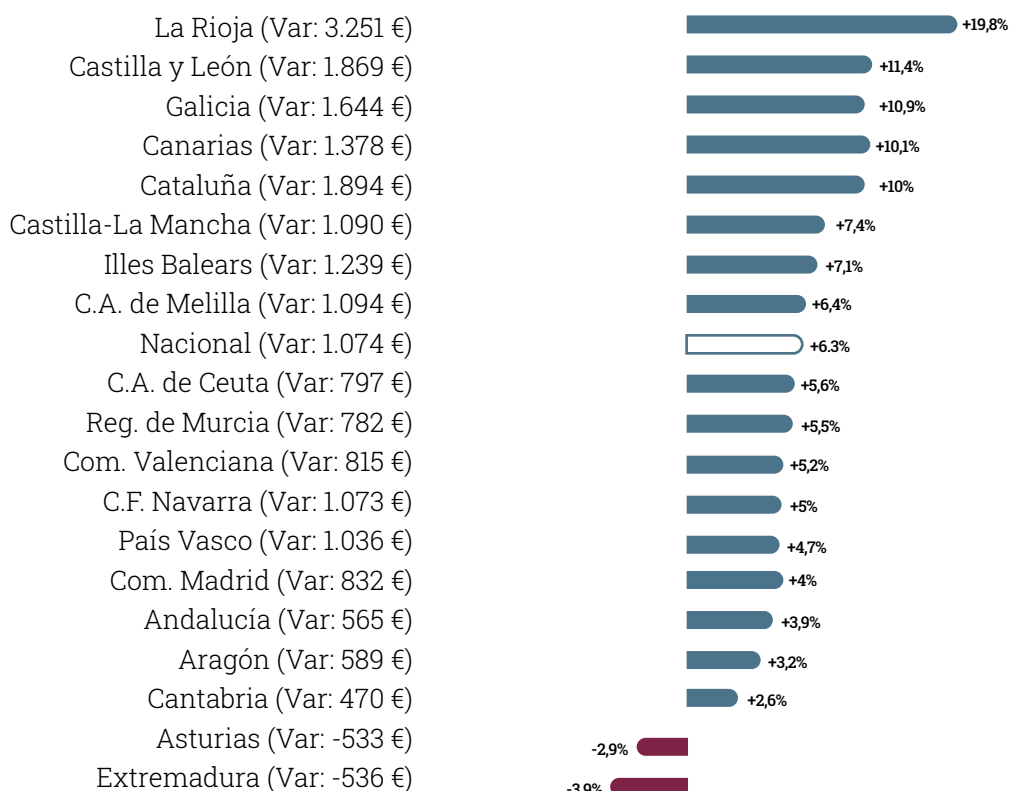
Renta media por Unidad de Consumo													
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	16.190	17.042	16.922	16.280	16.119	15.635	15.405	15.408	15.842	16.390	16.937	17.287	18.116
Andalucía	13.859	14.393	14.152	13.310	13.391	12.705	12.118	11.862	12.560	13.709	13.977	13.755	14.958
Aragón	17.107	18.561	17.773	17.259	17.419	17.618	17.662	18.395	17.116	17.756	17.672	18.067	19.150
Asturias	17.383	18.561	18.377	17.080	16.922	15.994	16.011	16.227	17.241	17.547	17.343	17.868	18.028
Illes Balears	16.496	17.548	17.076	16.568	16.317	15.427	15.729	15.894	17.894	18.312	19.554	18.420	18.787
Canarias	13.418	13.612	13.905	13.127	12.477	12.688	12.505	12.932	12.993	13.161	13.546	14.247	14.990
Cantabria	16.727	18.108	16.456	15.447	15.211	14.426	14.137	15.159	15.484	16.199	16.400	17.742	18.578
Castilla y León	15.533	16.415	16.100	15.918	15.909	15.743	15.080	15.284	15.645	16.300	17.264	17.233	18.284
Castilla-La Mancha	13.898	14.712	15.130	13.720	13.307	12.673	12.824	12.725	13.106	13.604	14.305	14.505	15.802
Cataluña	18.566	18.978	19.239	18.170	18.136	17.883	18.104	18.236	18.828	18.957	19.791	20.049	20.872
Com. Valenciana	14.796	15.703	15.780	15.344	14.864	13.881	13.446	13.305	13.589	14.365	15.038	15.582	16.518
Extremadura	12.484	13.833	13.509	13.151	12.281	12.139	11.345	12.421	12.775	12.006	12.376	12.816	13.297
Galicia	14.374	15.113	15.764	15.450	15.333	15.037	15.273	15.133	15.428	15.880	16.758	16.621	16.757
Com. Madrid	18.941	20.597	20.128	19.984	19.902	19.124	18.789	18.593	18.709	19.314	19.648	21.030	21.429
Reg. de Murcia	14.147	14.139	13.574	13.022	12.891	12.487	11.715	11.993	12.635	13.324	14.041	13.637	14.921
C. F. Navarra	19.907	21.318	21.393	21.404	20.918	20.191	19.550	19.715	19.697	20.022	20.094	20.697	22.391
País Vasco	20.887	22.138	21.484	20.834	20.474	20.955	20.957	20.264	21.058	21.198	21.760	22.480	23.174
La Rioja	15.917	16.447	15.769	15.517	16.102	15.321	16.090	16.295	16.933	17.801	17.490	18.661	19.698
C. A. de Ceuta	13.458	14.261	15.332	16.208	15.511	14.686	13.758	13.362	14.858	15.075	14.991	16.059	15.058
C. A. de Melilla	17.420	17.120	18.259	18.278	19.011	17.898	18.073	15.937	17.349	16.453	19.500	18.003	18.214

Diferencias de renta media por unidad de consumo en 2020

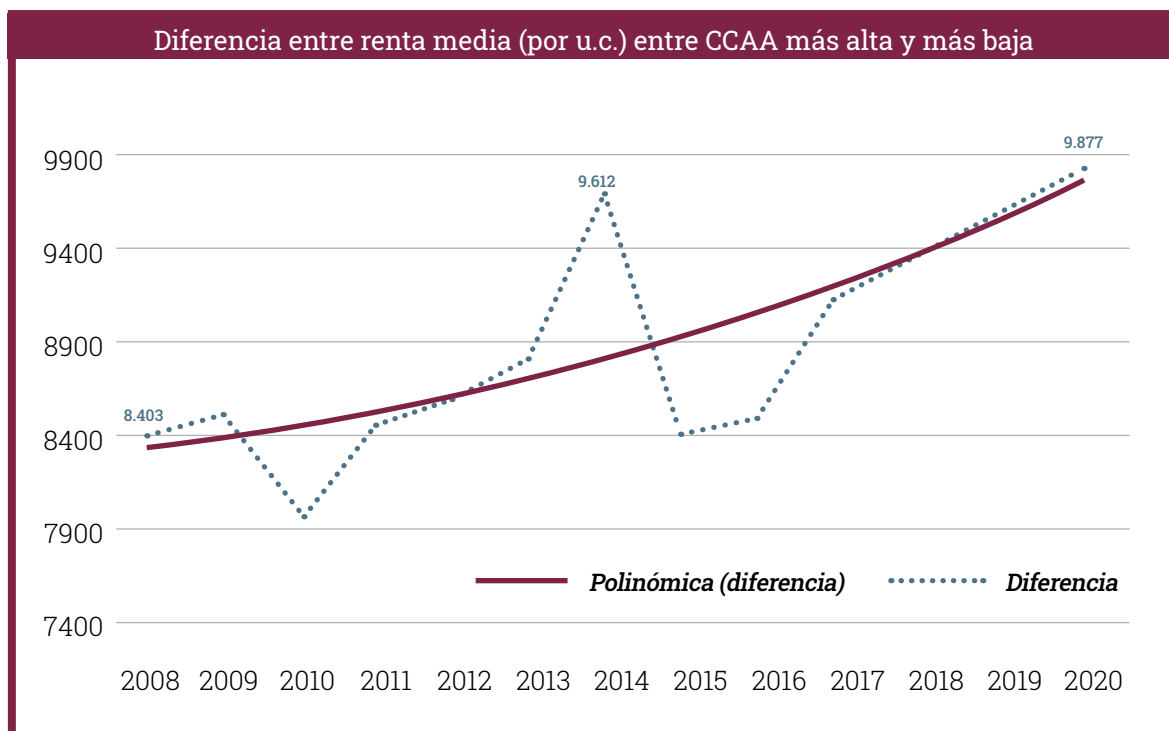


En cuanto a su evolución, en el último año la renta media por unidad de consumo se ha incrementado en todas las comunidades autónomas si bien, el crecimiento ha sido mínimo en Galicia y Asturias, donde no se superaron los 160 €. Esto contrasta con el aumento en 1.694 €, que equivale a un crecimiento del 8,4 %, de Navarra, o de Andalucía, cuya renta media creció en 1.203 € (8,6 % de aumento). Cabe destacar los casos de Murcia y Castilla-La Mancha que, si bien tienen rentas medias que están por debajo de la media nacional, son proporcionalmente las que más han aumentado (9,1 %).

Variación de renta por unidad de consumo entre 2020 y 2009



Finalmente, **la crisis aumentó la desigualdad territorial de renta, y la recuperación económica posterior no solo no consiguió revertir esa tendencia, sino que la incremento más todavía**. En términos sencillos, la desigualdad se puede observar en la evolución de la diferencia entre la renta media regional por unidad de consumo más alta y la más baja, que, sin tomar en cuenta Ceuta y Melilla, era en 2008 de 8.403 €, se incrementó hasta los 9.612 € en 2014 y, después de una importante reducción en 2015, se ha vuelto a incrementar hasta los 9.877 € en 2020. En resumen, en la totalidad del período, la diferencia entre la región que tiene la renta media más alta y la más baja ha aumentado en 1.902 € (ver gráfico siguiente).



Deciles de renta

El análisis del capítulo anterior muestra las importantes desigualdades territoriales españolas, con diferencias de renta media por unidad de consumo entre ellas que pueden llegar, como se ha visto, casi a los 10.000 €, y que han aumentado en el conjunto del periodo estudiado. Sin embargo, la desigualdad de rentas no se manifiesta solamente entre comunidades autónomas sino también en el interior de cada una de las regiones.

Los deciles de renta por unidad de consumo, que dividen a la población española en 10 grupos iguales (10 % de población cada uno) y que informan sobre los límites de renta entre los cuales está comprendido cada grupo permiten estudiar las desigualdades de renta en el interior de las regiones. En este sentido, un reparto territorial perfectamente equitativo de la renta por unidad de consumo implicaría que cada comunidad autónoma tendría un 10 % de su población en cada uno de los deciles de renta nacional; sin embargo, ello no sucede así.

Las rentas más bajas corresponden al decil 1, cuyos datos se muestran en la tabla siguiente, que está compuesto por el 10 % de personas del conjunto del territorio nacional que, para este último año, ingresan un máximo de 6.600 € por unidad de consumo. En este grupo están incluidos el 16,7 % de las personas residentes en Canarias, el 14 % de las de la Comunitat Valenciana, y el 12,5 % de las de Extremadura y Andalucía. Por el lado contrario, las regiones que menos personas tienen en el grupo son La Rioja y País vasco con el 4 % y las de Navarra y Castilla León, que rondan el 5 % de sus residentes.

Con respecto al año pasado, ocho regiones han descendido sus porcentajes de personas en el decil 1; Castilla-La Mancha, Andalucía, La Rioja, País Vasco, Baleares, Madrid,

Asturias y Castilla León, con reducciones que van de 3,7 a 0,5 puntos porcentuales. En términos relativos, las regiones con un mayor descenso de personas en el decil 1 de renta fueron La Rioja, que descendió en 29 %, seguida por Castilla-La Mancha, que lo hizo en el 24,9 % y Andalucía, que disminuyó un 19,8 %.

Por el contrario, las que más han aumentado con respecto a los datos del año anterior han sido la Comunitat Valenciana, en 2,5 puntos porcentuales, Cataluña, con un incremento de 2,5 puntos y Canarias, que lo hizo en 2,4 puntos. En valores relativos, las tres comunidades crecieron el 25,5 %, el 39,2 % y el 13,8 %, respectivamente.

Aquí, es importante resaltar las consecuencias del análisis por unidad de consumo. Estar incluido en el decil 1, significa ingresar, como se ha dicho, un máximo de 6.600 €, es decir, 550 € mensuales por unidad de consumo. Sin embargo, **esta unidad de medida no es intuitiva y para percibir cabalmente su significado es necesario transformarla en renta por persona**. Para ello, debe tenerse en cuenta el tamaño del hogar: **si se trata de un hogar nuclear, compuesto por dos personas adultas y dos menores, que es el más abundante en España, entonces entre los cuatro se reparten 2,1 veces esa cantidad¹⁴, por lo que se ven obligados a vivir con 289 € cada una al mes**, para todos sus gastos, incluidos los de vivienda; si se trata de un hogar compuesto por dos personas adultas, entonces entre las dos se reparten 1,5 veces esa cantidad, lo que supone que tienen que vivir con un máximo de 412 € al mes cada una como máximo y solo si el hogar está compuesto por una persona sola, debe vivir con un máximo de 550 € mensuales. Además, si se considera que la mitad de las personas en pobreza severa, todas pertenecientes al decil uno de renta, gastan la mitad de sus ingresos solo en cuestiones relacionadas con el pago y mantenimiento de la vivienda¹⁵, entonces, todas estas cifras máximas se reducen a la mitad.

Personas en decil 1 de Renta por unidad de consumo

														EVOLUCIÓN último año (2020-2019)		EVOLUCIÓN periodo (2020-2009)	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	p.p.	%	p.p.	%
Andalucía	14,5%	14,1%	14,4%	15,6%	12,8%	14,4%	15,6%	16,3%	15,6%	12,8%	14,3%	15,3%	12,5%	-2,8	-19,8%	-1,6	-11,4%
Aragón	6,9%	4,7%	4,0%	8,2%	7,5%	7,1%	5,5%	4,2%	4,7%	3,8%	4,6%	6,0%	6,3%	0,3	6,9%	1,6	33,6%
Asturias	6,5%	6,7%	5,4%	4,3%	6,0%	8,8%	8,9%	7,3%	5,7%	7,2%	6,9%	13,1%	12,4%	-0,7	-10,7%	5,7	84,4%
Illes Balears	10,8%	8,5%	11,1%	14,0%	10,7%	11,3%	15,1%	13,6%	5,1%	11,1%	4,9%	6,9%	6,1%	-0,8	-15,7%	-2,4	-28,3%
Canarias	15,0%	15,7%	17,2%	16,0%	18,7%	15,2%	13,9%	14,7%	16,6%	16,0%	17,7%	14,3%	16,7%	2,4	13,8%	1,0	6,3%
Cantabria	5,4%	7,0%	7,4%	8,1%	6,9%	8,3%	7,1%	5,2%	6,3%	4,5%	8,5%	7,0%	8,7%	1,7	20,2%	1,7	24,7%
Castilla y León	7,1%	8,8%	8,6%	7,8%	6,2%	6,5%	9,3%	8,4%	7,0%	5,4%	7,9%	6,3%	5,8%	-0,5	-6,7%	-3,0	-33,8%
Castilla-La Mancha	11,1%	9,4%	9,3%	12,2%	13,2%	15,6%	11,5%	12,6%	13,7%	13,2%	15,0%	13,2%	9,5%	-3,7	-24,9%	0,1	1,1%
Cataluña	7,2%	7,3%	7,9%	7,5%	8,2%	7,3%	7,9%	7,4%	6,3%	6,4%	6,4%	7,2%	9,7%	2,5	39,2%	2,4	32,9%
Com. Valenciana	12,7%	11,0%	12,4%	10,9%	12,1%	12,1%	10,3%	9,7%	12,8%	13,9%	10,4%	11,4%	14,0%	2,6	25,5%	3,0	27,4%
Extremadura	16,8%	14,9%	14,1%	12,0%	14,3%	13,6%	13,0%	9,5%	10,4%	15,1%	13,4%	12,4%	12,5%	0,1	0,5%	-2,4	-16,3%
Galicia	8,2%	9,1%	7,3%	7,5%	8,1%	6,8%	5,3%	6,2%	6,9%	10,1%	8,8%	8,9%	9,7%	0,8	9,0%	0,6	6,1%
Com. Madrid	8,1%	8,5%	6,1%	6,4%	7,1%	6,7%	7,1%	7,6%	8,7%	9,7%	8,2%	7,2%	6,4%	-0,8	-10,0%	-2,1	-24,9%
Reg. de Murcia	10,7%	15,4%	14,2%	9,6%	10,0%	12,2%	13,3%	15,2%	11,7%	11,2%	16,1%	10,9%	11,5%	0,6	3,4%	-3,9	-25,3%
C. F. Navarra	3,0%	4,5%	5,6%	1,8%	3,1%	1,6%	2,8%	4,4%	6,3%	4,7%	3,7%	4,8%	5,1%	0,3	8,9%	0,6	14,4%
País Vasco	4,2%	4,8%	6,6%	7,6%	7,8%	5,1%	4,7%	4,8%	4,3%	4,0%	5,8%	5,3%	4,3%	-1,0	-17,4%	-0,5	-10,5%
La Rioja	5,8%	7,1%	11,5%	9,3%	10,2%	12,5%	8,1%	8,3%	6,7%	4,7%	7,9%	6,4%	4,1%	-2,3	-29,0%	-3,0	-42,5%
C. A. de Ceuta	28,1%	28,5%	19,4%	18,9%	22,4%	22,1%	19,3%	14,2%	7,7%	19,6%	23,2%	22,4%	25,9%	3,5	15,2%	-2,6	-9,0%
C. A. de Melilla	12,6%	18,0%	16,5%	15,5%	4,7%	10,1%	13,3%	7,3%	11,5%	9,9%	13,5%	18,5%	29,0%	10,5	77,7%	11,0	61,1%

14. (N.º de unidades de consumo del hogar: $1+0,5+0,3+0,3=2,1$)

15. Ver “La pobreza severa en España. El paisaje del abandono. 2020”. EAPN-ES.

Límites superiores de cada decil

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Decil 1	6.249	6.559	6.296	5.995	5.658	5.567	5.098	4.937	5.297	5.547	6.104	6.267	6.600
Decil 2	8.407	8.788	8.602	8.259	8.123	8.052	7.427	7.549	7.684	8.144	8.549	8.847	9.449
Decil 3	10.254	10.915	10.777	10.063	9.926	9.697	9.346	9.516	9.589	10.086	10.572	10.815	11.686
Decil 4	12.065	12.848	12.649	11.955	11.855	11.583	11.228	11.411	11.634	12.149	12.647	12.997	13.840
Decil 5	13.966	14.795	14.605	13.930	13.868	13.524	13.269	13.352	13.681	14.203	14.785	15.015	16.043
Decil 6	16.170	17.041	16.890	16.157	15.986	15.736	15.459	15.517	15.869	16.667	17.064	17.423	18.526
Decil 7	18.777	19.701	19.739	18.898	18.934	18.293	18.348	18.226	18.601	19.341	19.943	20.358	21.453
Decil 8	22.080	23.465	23.201	22.728	22.700	21.926	22.083	21.797	22.356	23.237	23.666	24.104	25.189
Decil 9	28.398	29.638	29.714	28.879	28.769	27.861	27.782	27.789	28.437	29.246	29.767	29.907	31.521
Decil 10 (desde)	28.399	29.639	29.715	28.880	28.770	27.862	27.783	27.790	28.438	29.247	29.768	29.907	31.521

Las dos tablas anteriores muestran los porcentajes de población en el decil 1 de renta, es decir, con ingresos máximos para este año de 6.600 € al año (550 € mensuales) por unidad de consumo, en todas las regiones y su evolución en puntos porcentuales y porcentaje de incremento desde el año pasado y desde el año 2009, y (segunda tabla), los límites superiores de ingreso para cada decil. Por ejemplo, en el año 2020, las personas que se encuentran en el decil 1 ingresan un máximo de 6.600 € al año por unidad de consumo, y las personas que se encuentran en el decil 10 no tienen límite superior e ingresan un mínimo de 31.521 € anuales por unidad de consumo.

Por otra parte, desde el año 2014, el porcentaje de personas con rentas más bajas -en el decil 1- se ha incrementado en 9 comunidades autónomas (hasta el año 2018, era en 10), en algunas de ellas muy intensamente, tal como ha sucedido en Navarra, que, pese a sólo haber crecido en 2,3 puntos su incremento ha sido del 85,2 %; Galicia, con un aumento de 4,4 puntos porcentuales y un incremento relativo del 83,4 %, la Comunitat Valenciana, con 3,7 p.p. y 39,4 %. Todas estas cifras cuestionan profundamente el reparto del incremento de rentas posterior a la crisis, generalmente calificado como "recuperación".

Finalmente, desde el comienzo de la crisis, datos del año 2009 (que son los reales del 2008, recordar que los datos de renta corresponden al año anterior), en nueve regiones se ha producido un incremento del porcentaje de personas que viven en hogares en los que se ingresa un máximo de 550 € al mes por unidad de consumo. Entre ellas destaca Asturias que ha crecido 5,7 puntos, es decir, en un 84,4 %.

Finalmente, los porcentajes de personas con las rentas más altas, es decir, que se ubican en el decil 10, con ingresos superiores para este año a 31.521 € por unidad de consumo se muestran en la siguiente tabla. Con cifras que van desde el 17,1 % hasta el 14,5 %, ocupan los primeros lugares de la tabla País Vasco, Comunidad de Madrid, Navarra y Cataluña. Por el contrario, Extremadura y Murcia ocupan los lugares más bajos, con porcentajes inferiores al 5 % de su población.

Personas en decil 10 de Renta por unidad de consumo

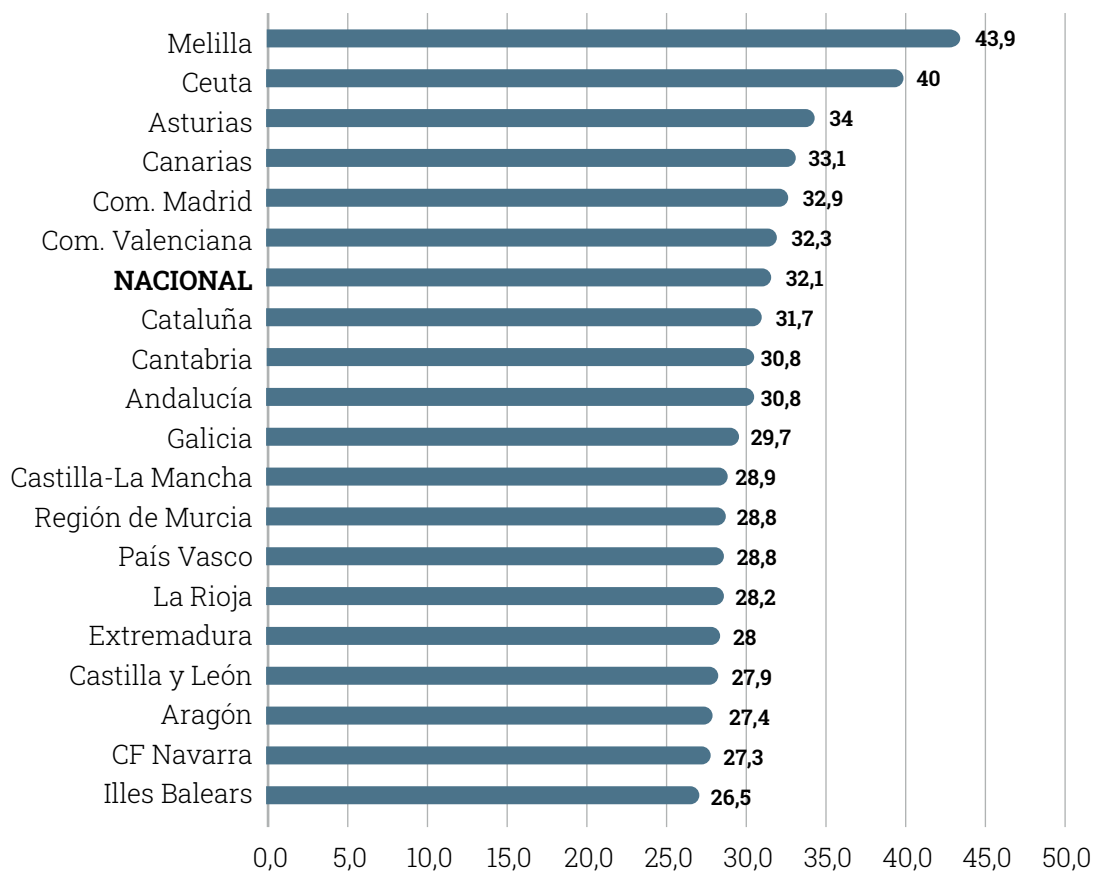
														EVOLUCIÓN último año (2020-2019)		EVOLUCIÓN período (2020-2009)	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	p.p.	%	p.p.	%
Andalucía	6,7%	6,4%	5,5%	6,0%	6,0%	6,0%	5,5%	5,0%	5,2%	6,6%	6,1%	5,3%	5,4%	0,1	1,3%	-1,0	-15,6%
Aragón	9,2%	8,7%	6,4%	7,8%	9,9%	12,4%	12,4%	13,8%	10,2%	9,4%	10,0%	9,1%	10,2%	1,1	11,1%	1,5	17,4%
Asturias	10,7%	12,3%	9,5%	8,6%	9,1%	8,5%	10,3%	10,4%	11,3%	10,0%	9,6%	11,3%	9,9%	-1,4	-14,9%	-2,4	-19,6%
Illes Balears	11,0%	9,9%	9,8%	11,3%	10,6%	8,9%	10,6%	10,6%	14,1%	15,2%	14,0%	9,9%	7,6%	-2,3	-16,4%	-2,3	-23,0%
Canarias	5,5%	5,7%	5,9%	6,8%	3,9%	4,3%	3,3%	4,7%	5,8%	4,7%	3,5%	3,6%	6,6%	3,0	87,1%	0,9	15,3%
Cantabria	8,0%	10,2%	8,5%	8,0%	9,7%	6,2%	4,4%	6,4%	9,2%	7,3%	8,1%	8,7%	10,0%	1,3	16,4%	-0,2	-2,2%
Castilla y León	7,2%	7,3%	6,7%	7,1%	8,2%	8,4%	7,4%	8,1%	6,8%	7,1%	8,8%	8,1%	8,6%	0,5	5,9%	1,3	17,2%
Castilla-La Mancha	5,2%	4,8%	7,1%	5,5%	5,7%	6,1%	4,8%	4,6%	3,8%	4,1%	4,9%	5,6%	6,0%	0,4	8,8%	1,2	25,5%
Cataluña	14,1%	12,8%	13,7%	12,7%	12,4%	13,9%	14,5%	15,1%	14,6%	14,5%	14,6%	14,7%	14,5%	-0,2	-1,7%	1,7	12,9%
Com. Valenciana	7,4%	7,3%	9,1%	7,2%	8,8%	6,6%	6,7%	6,0%	6,3%	6,2%	6,0%	6,7%	6,8%	0,1	1,8%	-0,5	-6,9%
Extremadura	4,8%	4,9%	5,8%	6,1%	3,6%	2,6%	3,7%	4,5%	5,1%	5,0%	3,9%	2,6%	2,3%	-0,3	-6,8%	-2,6	-53,0%
Galicia	5,3%	4,7%	6,8%	6,8%	7,3%	7,0%	7,1%	7,5%	8,0%	8,0%	9,9%	7,7%	5,7%	-2,0	-20,3%	1,0	20,2%
Com. Madrid	16,0%	17,2%	15,5%	16,6%	16,5%	16,4%	17,1%	16,4%	16,3%	15,9%	15,3%	17,6%	17,4%	-0,2	-1,5%	0,2	0,9%
Reg. de Murcia	5,1%	4,8%	4,4%	4,6%	3,1%	4,1%	4,1%	3,8%	3,5%	5,0%	5,0%	3,4%	4,7%	1,3	26,5%	-0,1	-1,6%
C. F. Navarra	16,3%	18,2%	16,1%	16,6%	17,4%	16,4%	18,0%	18,2%	13,5%	13,5%	10,3%	11,6%	16,1%	4,5	43,7%	-2,1	-11,3%
País Vasco	20,3%	22,2%	22,6%	24,0%	22,7%	23,0%	21,0%	19,8%	21,3%	18,4%	19,9%	19,0%	17,1%	-1,9	-9,5%	-5,1	-22,9%
La Rioja	4,1%	4,8%	5,6%	6,6%	6,5%	7,6%	9,8%	9,7%	9,1%	10,6%	8,7%	10,2%	11,6%	1,4	16,1%	6,8	139,7%
C. A. de Ceuta	12,4%	8,3%	7,6%	12,7%	14,5%	13,4%	11,8%	10,8%	12,0%	11,7%	17,4%	22,0%	9,7%	-12,3	-70,3%	1,4	17,1%
C. A. de Melilla	7,0%	8,9%	16,6%	15,2%	12,6%	15,0%	14,1%	14,1%	14,9%	9,9%	14,8%	15,3%	19,9%	4,6	30,8%	11,0	123,8%

Índice de GINI

El índice de Gini es uno de los principales indicadores utilizados para medir la desigualdad y proporciona una medida de desigualdad en el conjunto total de la población estudiada (en este caso, comunidades autónomas tomadas individualmente). Técnicamente, es una medida de dispersión que compara proporciones acumuladas de la población con las proporciones acumuladas de la renta que esta recibe. La interpretación de sus resultados es muy intuitiva: el índice varía entre 0 y 100 y un valor 0 significa que todas las personas tienen los mismos ingresos (igualdad perfecta) y un valor 100, que representa el caso en el que una sola persona se lleva la totalidad de ingresos de la población (desigualdad perfecta).

El gráfico siguiente compara el índice de Gini por comunidades autónomas para el año 2020. Los datos muestran una diferencia de 7,5 puntos entre Baleares, que es la región más igualitaria con índice de 26,5 y la más desigual, Asturias con índice 34.

Índice de GINI



Índice de GINI por CCAA

	2008	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2020-2019	2020-2015	2020-2008
Nacional	32,4	34,7	34,6	34,5	34,1	33,2	33,0	32,1	-0,9	-2,5	-0,3
Andalucía	33,8	35,2	35,0	36,1	35,5	34,9	33,4	30,8	-2,6	-4,2	-3,0
Aragón	27,6	32,8	31,6	30,4	28,8	27,3	27,5	27,4	0,0	-4,2	-0,1
Asturias	30,4	31,7	30,2	29,2	31,4	28,8	34,7	34,0	-0,7	3,8	3,6
Illes Balears	32,1	34,9	34,7	33,6	37,8	32,8	29,2	26,5	-2,8	-8,3	-5,6
Canarias	31,7	33,6	35,9	38,1	33,8	33,9	30,3	33,1	2,8	-2,8	1,4
Cantabria	29,1	28,4	27,2	30,0	29,7	29,9	30,4	30,8	0,4	3,6	1,7
Castilla y León	28,8	32,5	31,1	30,5	28,5	29,9	27,7	27,9	0,2	-3,2	-0,9
Castilla-La Mancha	31,7	33,2	33,4	33,9	33,2	34,2	31,2	28,9	-2,3	-4,5	-2,8
Cataluña	31,1	33,0	32,3	31,4	31,8	30,3	31,2	31,7	0,5	-0,7	0,6
Com. Valenciana	32,2	32,6	33,0	32,5	33,2	31,5	31,4	32,3	0,9	-0,7	0,1
Extremadura	32,2	31,6	32,2	32,3	33,5	30,6	29,8	28,0	-1,8	-4,2	-4,2
Galicia	29,4	30,7	31,5	31,5	30,8	30,9	30,5	29,7	-0,8	-1,8	0,4
Com. Madrid	31,9	33,7	34,7	35,0	35,1	33,4	34,7	32,9	-1,8	-1,8	1,0
Reg. de Murcia	30,6	33,7	33,3	32,0	31,4	31,7	28,9	28,8	-0,1	-4,5	-1,7
C. F. Navarra	27,2	28,1	26,2	27,7	26,5	24,7	24,3	27,3	3,0	1,1	0,1
País Vasco	29,6	29,3	30,2	29,1	29,6	30,0	29,4	28,8	-0,7	-1,4	-0,9
La Rioja	28,5	31,9	31,1	28,5	28,3	30,5	29,3	28,2	-1,1	-2,9	-0,3
C. A. de Ceuta	39,8	43,2	35,0	35,6	39,9	42,2	41,9	40,0	-1,8	5,0	0,2
C. A. de Melilla	30,2	41,0	35,0	33,5	33,3	37,3	40,7	43,9	3,2	9,0	13,7

Con respecto al año anterior se registra una pequeña reducción general que no es representativa de la desigualdad en el interior de las comunidades autónomas. Por una parte, Navarra ha empeorado sus datos en 3 puntos, al igual que Canarias, que lo ha hecho en 2,8. La Comunitat Valenciana, Cataluña, Cantabria y Castilla y León también presentan peores resultados, pero la variación es escasa.

El punto máximo del índice de Gini fue en 2014, cuando la media nacional alcanzó el 34,7 %. Si se comparan ambos años se puede afirmar que ha habido una recuperación para casi todas las autonomías a excepción de Cantabria, que ha deteriorado su coeficiente en 2,4 puntos y Asturias, con una diferencia de 2,3.

El 2020 ha mejorado los datos de desigualdad con respecto al 2008, que presentaba los valores más bajos de la serie histórica. Sin embargo, esta recuperación no se ha producido de la misma forma en todo el territorio nacional y todavía existen 8 autonomías que presentan mayor desigualdad que al inicio del período. Entre ellas se destaca Asturias, que está a 3,6 puntos de distancia del 2008 y a 4,9 de su dato más bajo, que fue en 2013.

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears • Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 19 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación Cepaim • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvenciona:

